



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 / 2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor, a 18 de agosto del 2016, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 548 del 12 de agosto del 2016.

**PRESIDENTE: SR. CONCEJAL
PATRICIO KUHN ARTIGUES**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 12:00

HORA DE TÉRMINO: 14:30

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	-	X
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 132, del 21 de julio del 2016.
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 133, del 28 de julio del 2016
4. Informe de Comisiones:
 - Acta comisión de Hacienda N° 28 y 29 del 11 de agosto del 2016.
5. Incidentes



Desarrollo de la Sesión

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Solicito que se pongan un momento de pie, para dar inicio a este Concejo Municipal, en el nombre de Dios se abre la sesión, muchas gracias.

Punto N°1 de la tabla de hoy, es la cuenta del presidente del Concejo Municipal que les será enviada por correo electrónico como es habitual.

Punto N° 2 Informe de gestión administrativa, Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy buenas tardes señor Presidente Concejales, Funcionarios Municipales y Público presente, en gestión administrativa tenemos los siguientes Oficios,

Nº ORDINARIOS	DIRECCION	MATERIA
OF. N° 1184 11/08/2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCION	REMITE INFORME SEGÚN ART.8 LEY 18695 SOBRE CONTRATACIONES DE PERSONAL, EFECTUADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DEL 2016, DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL.
OF. N° 1185 11/08/2016	DIECTOR CONTROL A CONCEJAL JOAQUIN EGULUZ	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DEL CONCEJAL SOBRE PROGRAMA DE DEMOLICION DE LA ESCUELA DE ISLA ANDALIEN, INDICAR FECHAS Y PLAZOS, DESDE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
OF. N° 1194 16/08/2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCION	REMITE INFORME SEGÚN ARTICULO8 DE LA LEY 18.695 DE DIRECCION DE DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SALUD MUNICIPAL SITUACION DE LAS ADJUDICACIONES DE LICITACIONES PUBLICAS DE ESTA DIRECCION LLEVADA A CABO DENTRO EL 25 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DEL 2016.
OF N° 1195 16/08/2016	SECMUN A CONCEJAL JOAQUIN EGUILUZ	REMITE RESPUESTA A CONCEJAL JOAQUIN EGUILUZ SOBRE PROGRAMA DE DEMOLICION DE LA ESCUELA DE ISLA ANDALIEN , DESDE DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
OF. N° 1196 16/08/2016	SECMUN A CONCEJAL JOAQUIN EGUILUZ	REMITE RESPUESTA A CONCEJAL JOAQUIN EGUILUZ SOBRE DE INSTALACIONES DE SEMAFORO EN LA CALLE JORGE MONTT CON CALLE ABRAHAM VALENZUELA, DESDE DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.
OF. N° 1197 16/08/2016	SECMUN A CONCEJAL HECTOR MUÑOZ	REMITE RESPUESTA A CONCEJAL HECTOR MUÑOZ SOBRE INSTALAR UN LOMO DE TORO EN CONEXIÓN VILLA HUASCAR, PASAJE CINCO LOS LIRIOS, DESDE DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.
OF. N° 1203 16/08/2016	SECMUN A CONCEJAL HECTOR MUÑOZ	REMITE RESPUESTA A CONCEJAL HECTOR MUÑOZ SOBRE TRAMO FALTANTE POR PAVIMENTAR EN LA CALLE ELOISA URRUTIA, DESDE DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
OF. N° 1204 16/08/2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCION	REMITE INFORME DE INVESTIGACION ESPECIAL N° I-E 245 DE 2016, CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO.
OF. N°1698	DIDECO A CONCEJALES DE CONCEPCION	FUE REMITIDO VIA CORREO ELECTRONICO REMITIENDO LAS CONTRATACIONES LICITACIONES Y COMPRAS REALIZADAS POR PARTE DE LA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



OF. N° 869	DIRECTOR DE TRANSITO A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITIENDO INFORME EN ESTE CASO AL SR. JOAQUIN EGUILUZ, SOBRE CIRCULACION EN LA AVENIDA COSTANERA
OF. N° 1238	SECRETARIA DE PLANIFICACION A CONCEJALES DE CONCEPCION	REMITIENDO SOLICITUD DE AMPLIACION DE DESTINO DE UNA SUBENCION MUNICIPAL
OF. N° 13499	CONTRALORIA A CONCEJALES DE CONCEPCION	REMITIENDO OFICIO DE CONTRALORIA DONDE ESTA EL INFORME FINAL I-E 245 DEL 23/06 DEL PRESENTE AÑO CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO

Esas son las materias enviadas a correos electrónicos a cada uno de los concejales y del cual mantenemos copia fiel en Secretaría Municipal señor presidente, ante cualquier duda.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Haber, dentro de la información que recibimos, yo por lo menos ayer en forma de correo electrónico un Informe de la Contraloría respecto a la investigación de algunos temas denunciados por irregularidades en el DAEM, yo obviamente que recibí ese informe antes por ser parte interesada denunciante y no está el Alcalde hoy pero me gustaría preguntarle al Director de Educación, señor Mellado, si pudiera pasar para preguntarle primero ¿Qué pasa actualmente?, porque el Informe de Contraloría es súper claro respecto a que las irregularidades existieron, de que hubo una contratación de servicios educación, de cursos que efectivamente no se dictaron y lo más grave es que hay funcionarios involucrados ahí y que tienen relación de parentesco entre sí, también el tema de la contratación, la forma de contratación de eso en forma directa en vez de hacer una licitación también es irregular, lo que quiero saber es ¿qué está pasando en este momento?, ¿qué medida se han tomado con los funcionarios que ya está claro que están involucrados en eso, si siguen en sus funciones, si hay alguna resolución respecto a eso, entiendo que hay un sumario que está en curso que no está, también quisiera saber ¿cuándo vamos a tener luz sobre aquello?. Por favor don Carlos.

Sr. Director Dirección de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.

Estimadas y estimados Concejales. Muy buenas tardes ya, tal como señala el Concejal Kuhn se recibió el Informe de Contraloría, a nosotros nos llegó copia informativa en la cual, ya apareció en los Medios de Comunicación, existen dos observaciones de alta complejidad que dice relación justamente con contratación directa que no procedía, que debía haberse licitado como también los lazos de parentesco que existía entre la persona contratada y una profesional del DAEM, objetivamente esta denuncia también fue hecha por este Director en el mes de Enero a la Municipalidad y está en proceso un Sumario Administrativo del cual estamos esperando la resolución, desconozco el estado de avance, no me corresponde porque tiene carácter de secreto y si habrán sanciones administrativas eso también lo reflejará el sumario, en lo personal cumplimos con remitir los antecedentes al Municipio durante los últimos días enero o primeros días de febrero del presente año.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Entiendo entonces que las personas siguen en sus cargos y en sus funciones.

Sr. Director Dirección de la Educación Municipal, Don Carlos Mellado.

Correcto.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Haber, quiero aprovechar de preguntarle también porque he recibido información de que hay denuncias presentadas entiendo que a su persona respecto a acosos laborales dentro del DAEM y personas nuevamente involucradas en este mismo tema, entonces quiero saber si esto es efectivo y que se ha hecho con esa información,. Enseguida les doy la palabra., le estoy haciendo la pregunta directa, Director.
Director por favor.

Sr. Director de la Dirección Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.

Hubo dos personas con Licencia Médica por enfermedad de carácter laboral en la cual la Asociación Chilena hizo el tratamiento, propuso a esta Dirección tomar ciertas medidas para cautelar los climas laborales gratos, las medidas fueron efectuadas, prueba de ello es que la Asociación Chilena levantó la sugerencia y no lo derivó a la Súper Intendencia como hubiese sido si esta Dirección no hubiese tomado las medidas pertinentes.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok, yo le quiero solicitar copia de la información de lo que se remitió a su persona y a lo que se habría remitido al Municipio. Haber, me han pedido la palabra Concejales Iturra, Smith y Troncoso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Mi inquietud es que tú estás instalando un tema que ni siquiera nos consultaste aquí al Concejo para ver si lo tratamos, o sea para eso tenemos la hora de incidentes, para tratar todos estos temas, no está en tabla, me preocupa ese detalle y no estoy colocando en tela de juicio tu rol de fiscalizador, ojalá hubieras tenido la misma premura de fiscalización sobre todo en el tema de las horas extras, me hubiese gustado el mismo sigilo que estás teniendo ahora, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Mira, me encanta la Ley de empate que habitualmente usan pero en este caso no tiene ningún asidero porque estamos en el punto de Gestión Administrativa, nosotros, todos ustedes, yo hemos recibido un Informe de Contraloría completo que se da a conocer de acuerdo a la Ley al Concejo, el Concejo tiene en este momento su tiempo para opinar de aquello y para intervenir, no es un tema que yo estoy instalando porque a mí me pareció. Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Me parece, bueno esto es parte del ambiente que se vive previo a las elecciones que estamos a dos meses, me parece que las respuestas que ha dado el Director del DAEM son concluyentes, el Informe de la Contraloría a pesar de que se trató también en algún momento de llevar, lo llevaron de hecho el tema a la prensa tratando de insinuar otro tipo de situaciones, deja también en evidencia de que no era tal como lo sacaron en El Sur en algún momento y que el DAEM por su parte me imagino ha cumplido con lo que la Contraloría le solicitó en algún momento, deberá acatar lo que la Contraloría diga, pero no me parece que se haga en la forma así Presidente, yo creo que cuando se va a instalar un tema porque yo no estoy sentada allí adelante, entonces yo no tengo la facultad de poder citar a un Director adelante, por lo tanto yo creo que no estamos en igualdad de condiciones, solamente eso, muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Conforme a la ley Constitucional señorita Concejala yo estoy presidiendo el Concejo como me corresponde y como Presidente tengo las atribuciones del Presidente. Concejala Smith.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, muy buenos días para todos los que están presentes. La verdad es que yo creo que esta no es una Ley del Empate, es una situación sumamente grave, así lo califica también la nota que sale allí en el Diario El Sur de Concepción y la verdad es que aquí hay situaciones que son graves, yo tengo aquí la foto de la funcionaria, hice un pantallazo porque está en Facebook, donde sale la funcionaria y su marido Alejandro Bianqui Aquel, conocidísimo amigo personal de la familia Ortiz, tengo antecedentes que así lo demuestran y gente que también me lo manifestó porque me llamaron para esto, por lo tanto cuando hay algunos temas de amiguismo, hemos dicho siempre que esta gestión se ha caracterizado por el compadrazo, por el amiguismo y la familia, entonces estas situaciones se tapan unos con otros porque la funcionaria en cuestión que es la señora Carolina Quevedo, ella visó la contratación de don Alejandro Bianqui Aquel y el Jefe de Finanzas que es primo político del Alcalde giró el cheque, nadie fiscalizó, nadie dijo absolutamente nada porque esto se hizo directamente, entonces se le pagó, él no hizo la capacitación por la cual fue contratado, se llevó la plata para la casa y nadie dice absolutamente nada, yo creo que es relevante lo que el Presidente del Concejo plantea, que tiene la facultad para poder hacerlo porque son temas que son vistos desde afuera hacia dentro del Municipio como situaciones irregulares, situaciones que son complejas, situaciones donde hay además recursos invertidos acá y que se pagaron de alguna manera no claras donde las funciones contratadas no se cumplieron y además recordarles a los Concejales que de alguna manera están avalando esta situación porque están reclamando un tema que era necesario tocar hoy en el Concejo, nosotros tenemos un rol fiscalizador, o sea aquí hay Concejales que llevan 04 años no tienen idea de lo que es fiscalizar, yo creo que esto hay que transparentarlo y hay que tratar de darle una respuesta a la ciudadanía, porque como bien decía un medio de comunicación que es segunda vez que se ve un familiar del Alcalde en temas de dinero, recordar el Jefe de Remuneraciones en el periodo anterior, lo que pasó respecto a los ingresos que él se pagaba que eran dobles y eso yo no sé en que quedó, si quedó en la justicia, quedó en algo, aquí tenemos otro tema que involucrado también familiares y amigos del Alcalde, por lo tanto cuando hay una gestión y vuelvo a insistir donde se involucran a los amigos de carrete, a este señor le dicen el Chapulín. Para todos los efectos esta es la confianza que tiene este señor Aquen, no, Bianqui Aquel con la familia Ortiz, por lo tanto yo no estoy diciendo nada que sea un despropósito sino que todo lo contrario, yo cuando digo algo en el Concejo, lo digo con fundamentos y de manera seria, creo indispensable Presidente que esto tiene que aclararse y por otro lado lo que dice el Director del DAEM, aquí hay un Sumario, que me parece súper bien, pero además esto paralelamente tiene que ir con la Justicia porque hay recursos municipales involucrados, ahora la consulta para finalizar es si las personas que están siendo sometidas a Sumario porque así lo dice la Ley, ¿los van a apartar de sus cargos mientras se aclara esta situación?.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

La respuesta ya la dio el Director, están en sus cargos. La Directora Jurídica me ha pedido la palabra. No hay más preguntas para don Carlos, te agradezco mucho, gracias por la información.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Señores y señoras Concejalas. En primer lugar yo voy a mencionar lo que señala la Contraloría. La Contraloría evidentemente señala que hay un Sumario Administrativo, en el tema del Sumario Administrativo quien tiene la facultad de disponer la suspensión, el apartamiento o el alejamiento de las funciones de cualquier persona que aparezca involucrada es el Fiscal, no puede haber intervención de la autoridad en la materia, esa es una primera consideración. En segundo lugar, la Contraloría también hace presente que hace un reparo, lo que significa que se va a iniciar un Juicio de Cuentas para obtener la recuperación de los dineros mal pagados, pero además quiero hacer presente que quien tuvo la iniciativa de instruir el Sumario en el ejercicio de su potestad reglamentaria fue el señor Alcalde y el que tuvo la iniciativa de poner estos hechos en conocimiento de la justicia criminal fue el señor Alcalde para conocimiento de todos los señores Concejales y las señoras Concejalas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ha pedido la palabra el Concejal Muñoz, antes de eso, sólo comentar a la señora Directora que la iniciativa cuando nace ya a partir de una denuncia ya hecha no es tan espontánea. Concejal Muñoz.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias. Yo creo que es pertinente que toquemos el tema o ahora lo pongamos como punto de tabla, es importante hacerlo, aquí ya se dijo, hay un Sumario, hay una denuncia y la denuncia obviamente se hace no solamente de buena voluntad sino que el Alcalde tiene la obligación, si se ve un hecho que puede ser un delito tiene que denunciar por obligación y eso se hizo, entonces si se hizo eso de parte de la autoridad, el Sumario, la denuncia, me parece pertinente que se toque el tema en el Concejo Municipal, no sé porque es el rechazo a que podamos tocar este tema que es parte de lo que la ciudadanía quiere, que nosotros tengamos transparente todo esto que está pasando, que obviamente en un año de elecciones va a salir más en los medios de comunicación y es bueno que lo tratemos en profundidad y que tengamos claro lo que pasó, eso señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Concejal Iturra ha pedido su segunda intervención. Concejal Paulsen primero.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Muy breve, se presentó el tema del Informe de Contraloría en el punto 02 de gestión, lo hemos recibido todos y es obvio que frente a un documento que se nos presenta podamos tener la posibilidad de opinar y plantear nuestros puntos de vista, entonces está plenamente dentro de la posibilidad de discutir o de plantear este tema en esta sala. Ahora, está todo sometido a los ámbitos que corresponden, obviamente el tema administrativo no cierto que se ha dado a conocer aquí está en proceso de estudio y análisis para una sanción que corresponda y eventualmente de ahí surgirán las responsabilidades civiles y penales que correspondan también, estamos en condiciones por cierto de hacer comentarios que cada uno estime pero en definitiva el proceso formal está en desarrollo, razón por la cual en algún momento vamos a tener los resultados, esperamos pronto, de esos procesos formales y en definitiva tendremos conocimiento final de cómo ha terminado este lamentable proceso que afecta a nuestra institución, a la Municipalidad, particularmente al DAEM y que esperamos que situaciones como esta no vuelvan a ocurrir y la sanción que corresponda sea suficientemente efectiva como para que se desincentiven el desarrollo de acciones de esta naturaleza, todo lo que dice relación con esto me parece que indudablemente estamos en pleno derecho de opinar. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Haber Presidente, yo no estoy colocando en tela de juicio que discutamos o no los temas, aquí podemos decir las barbaridades que queramos, y lo que estoy pidiendo es que demos orden y en ese sentido yo pedía solamente que si queremos tratar el tema, ordenémonos para todos colocar los elementos, porque aquí yo les quiero repetir a todos que la Municipalidad exactamente lo que dijo la Asesora Jurídica, ya tomó cartas en el asunto y tiene el tema, que no quede la sensación de que aquí no se está haciendo nada en este aspecto y ojalá pido que ojalá no sean los mismos jueces que vieron el tema de las horas extras que al final el principal culpable quedó libre.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno. Concejal, no sé si usted está al día con lo último que está hablando, del Informe Final de Contraloría, de las horas extras, si quiere yo le puedo hacer llegar una copia donde efectivamente la Contraloría da por superado ese tema sin ningún problema.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias, lo tengo.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno. Este tema que estamos viendo obviamente que es de la mayor importancia y tiene razón de ser analizado aquí en este Concejo porque es un hecho sumamente grave, obviamente que cuando hay lo que se podría llamar un curso brujo, que no existió y que se creó solamente para retirar dineros me parece súper grave, le agradezco al Director su disposición y la información que nos ha entregado porque efectivamente se ha hecho lo que tenía que hacerse pero no por eso deja de ser grave y quedamos a la espera de los resultados de este Sumario, recordemos que esto ocurrió ya hace 06 meses, en el tiempo que fue denunciado, la Directora quiere entregar algún antecedente adicional.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Primero decir que afortunadamente operaron los controles, por eso se está en esta situación de investigación y en segundo lugar hacer presente señora Concejal Smith de que el Informe de la Contraloría no hace alusión a ningún primo político del Alcalde, para que usted lo tenga presente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejala Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Haber, una consulta a la Directora Jurídica. ¿Usted me está emplazando?, porque no es primera vez Directora, yo lo he dicho, usted es Asesora del Alcalde y del Concejo Municipal, lo que yo diga no es asunto suyo, usted no tiene por qué opinar sobre lo que yo planteé y eso está claro, yo le sugiero que lea la Ley Orgánica, están descritas las funciones de cada uno de los departamentos de este Municipio y es habitual, no es primera vez y no tengo porque permitirlo que Funcionarios Municipales afines al Alcalde me falten el respeto y que usted ya por tercera o cuarta vez me llame la atención, porque eso es, en el Concejo Municipal que es una institución seria, para mí por lo menos y no que usted me venga a cuestionar lo que yo diga o lo que no diga. Directora, yo leí el informe, si usted no lo leyó le sugiero que lo lea. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejala Troncoso.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo exijo el mínimo de respeto hacia una mujer que está sentada adelante, yo creo que el machismo no solamente de desde los hombres hacia las mujeres, también se da de las mujeres hacia otras mujeres, la Asesora Jurídica bajo ningún punto de vista y son testigos las personas que están acá, ha faltado el respeto, al contrario, se le interrumpió mientras estaba dando una explicación, de que si a la Concejal no le gusta, el resto por lo menos queremos escucharla, así que no solamente respeto para ella, sino para el resto que queremos escuchar a la Asesora Jurídica; cuando hace mención la Concejal a algún pariente político del Alcalde, eso ocurrió durante la administración de usted Presidente cierto, al hecho que hizo alusión la Concejal Smith de algún pariente político del Alcalde que se haya visto involucrado eso ocurrió en la administración suya, en un Diario de prensa que me parece que fue el Sur reconoció que esa persona no tenía ninguna cercanía con el Alcalde Ortiz y al contrario era una persona de confianza suya, entonces para que no dejemos cosas en el aire y tratemos de entregar información que en el fondo lo único que hace es desviar la atención de lo importante. ¿Qué es lo importante?, que aquí de acuerdo a lo que señaló la Contraloría hubo hechos que no se ciñen a lo legal, eso me imagino que tendrá que seguir algún curso legal al que nadie de este Concejo puede oponerse, eso es efectivo, pero tampoco tratar de sacar provecho político de situaciones que en el fondo no contribuyen en nada a prestigiar a las instituciones públicas. Gracias.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Haber, sólo para ordenar lo que acaba de mencionar usted respecto a lo que ocurrió en mi administración y que fue un Funcionario Municipal, sus palabras no reproducen exactamente lo que yo dije, lo que yo dije en esa oportunidad, me preguntaron si el Concejal en ese tiempo Ortiz tenía alguna responsabilidad yo dije que obviamente que no, eso fue lo que dije, nada más. Continuamos, Concejal Monjes, última palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.

Sí. Yo leí el Informe de la Contraloría y decir que efectivamente hay funcionarios responsables que están claramente detallados, también lo dice la prensa a través del Diario el Sur y yo creo que hay que esperar ahora que las instituciones funcionen y que ya está denunciado en los Tribunales de Justicia, hay un Sumario en curso y hay que esperar los resultados de esas 02 situaciones y yo creo que los más importante es que efectivamente aquí hubo una situación irregular, dos situaciones irregulares; hay un parentesco de contratación y la otra es que efectivamente la capacitación no se realizó, entonces eso indudablemente está denunciado y hay que esperar hoy que se pronuncien los Tribunales y que las penas que tengan que haber estas personas involucradas tienen que acatarlas, esperemos que los Tribunales se pronuncien porque efectivamente aquí hay un tema de que la gente hasta el final gozan de su inocencia hasta que no se les pruebe lo contrario y por el momento todavía no han sido sancionados por los Tribunales de Justicia quienes son los únicos que pueden castigar un hecho delictual; nosotros no tenemos esa facultad y la fiscalización bien y también lo que ha hecho el Municipio y el DAEM de poner los antecedentes donde corresponde en este momento y esperemos, nuevamente les digo, los resultados de esta investigación.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok, pasamos al punto N° 03 de la tabla que es aprobación de actas del Concejo Municipal, tenemos 02 sesiones. La sesión Ordinaria del Concejo Municipal 132 y 133 del 21 de julio y 28 de julio respectivamente. Si los señores Concejales han podido revisar el texto de estas Actas y tienen alguna observación, sino la sometemos a votación. Ambas actas. ¿Alguien se abstiene o rechaza?, se aprueban entonces por 09 votos.

ACUERDO N° 2220-135-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL N° 132 Y 133 DE FECHAS 21 Y 22 DE JULIO DE 2016

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Punto N° 05. Informe de Comisiones, tenemos el Acta de la Comisión de Hacienda, son 02, la 28 y 29, ambas se realizaron el dia 11 de agosto del 2016.

Antes de pasar a la revisión de estas actas yo quiero señalar que yo llegué atrasado a esa Comisión que se realizó a una hora distinta de lo habitual, a las 02:00 de la tarde, yo fui a la hora habitual que era las 03:30 que era la misma hora que señalaba también nuestra propia agenda que es la que nos comparten las secretarías, por lo tanto solicito que no sólo sea excusado, sino que no quede como ausente de ella porque fue con la información que yo tenía. Señor Presidente de la Comisión.



Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Una explicación. Resulta que tuvimos en dos oportunidades, jueves y luego lunes si no me equivoco, martes se convocó de común acuerdo a la Comisión de Hacienda y no hubo quórum, llegamos sólo 02, entonces por esa razón, no teníamos otra alternativa que juntar las 02 Comisiones en el, y por eso empezamos a las 02:00. Porque de otra manera no teníamos tiempo para terminar, aunque fue bastante rápido, fue de fácil despacho a pesar de que eran largas las dos tablas, pero bueno se determinó así, pero desde luego que está excusado porque no es culpa suya, hubo un error y lo mismo lo podría haber ocurrido a otros Concejales, un error de la Secretaría que no convocó, habíamos acordado citar a las 02:00 y no sé qué pasó exactamente, yo pido excusas pero fue así, esa es la realidad, no hubo ningún tipo de maniobra o algo por el estilo, simplemente se citó a las 02:00 porque era lo más adecuado. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Se entiende perfectamente. Entiendo que la Concejal Smith también está en la misma situación para que no quede ausente.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Recuerdo que llegamos ese día, nos encontramos incluso en la escalera con el Presidente del Concejo y la verdad es que ya había terminado las dos Comisiones, se habían hecho las 02:00 horas. Uno asume que es el día X a las 03:30, entonces ahí hubo una confusión la verdad pero como dice el Concejal, sin ninguna mala intención.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sólo para todos los Concejales que cada uno es Presidente de alguna Comisión, lo importante que es avisar a nuestras secretarías porque algunos como yo se rigen por esa agenda, si es que antes me lo dijeron se me había olvidado. Bueno pasamos a revisar señor Secretario estas actas.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor Presidente, antes informar que se ha hecho llegar Certificado Médico por parte del señor Alcalde, motivo por el cual no se encuentra hoy en el Concejo Municipal.

Acta N° 28 como lo señaló el señor Presidente del 11 de agosto, fue presidida por don Ariel Ulloa, asistieron los Concejales: Alex Iturra Jara, Héctor Muñoz Uribe. Se solicitará a la Secretaría de la Comisión para poder avalar lo recién mencionado en su ausencia del Concejal Kuhn y Concejal Smith.

Dentro de las materias señaladas tenemos:

1.- Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 46.000.000.-, del Presupuesto Municipal 2016

Por Resolución Exenta N° 8508/2016, del 18.07.2016, la SUBDERE, "Distribuye Recursos y Dispone Transferencia a la Municipalidad de Concepción con Cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, año 2016", por un valor total de \$46.000.000.

Con fecha 01.08.2016, la SUBDERE depositó en la Cuenta Corriente Municipal, según cartola N° 891, la suma de \$ 46.000.000.- que corresponde al proyecto denominado "Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016, Comuna de Concepción", monto que fue ingresado con la Orden de Ingreso N° 5393925 de fecha 03.08.2016.

Por lo anterior se requiere aprobar:

1.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 por el valor de \$ 46.000.000.-, de la siguiente forma:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		002	999		De otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	
				009	Res. Ex. N° 8508,18.07.16 Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016	
					TOTAL INGRESOS	46.000.-
						46.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22	08				CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Servicios Generales	46.000.-
					TOTAL GASTOS	46.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación del presupuesto y gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por la suma de \$46.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Alejandra.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Un poco saber en qué consiste este programa. Este plan nacional de atención veterinaria canina.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Haber. Está la Directora acá Andrea, si nos puede explicar brevemente el programa por favor.

Srta. Directora de Medio Ambiente, Doña Andrea Aste Von Bennewitz.

La SUBDERE a nivel nacional instaló desde el año pasado un programa de esterilización de mascotas a nivel de país, nosotros el año pasado tuvimos que postular a este programa y afortunadamente fuimos beneficiarios y con fondos de la SUBDERE se hicieron 18 operativos en la comuna donde se esterilizaron no me acuerdo exacto, pero 1120 mascotas en distintos barrios. Este año nuevamente existe el programa, también postulamos y afortunadamente esta vez nos adjudicamos fondos para fondos para esterilizar a 2000 mascotas y esa es la plata que estamos solicitando se incorpore a la caja municipal, que son \$ 46.000.000. Esa es la explicación

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok, muchas gracias. En votación entonces esta modificación suplemento del Presupuesto. ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba por 09 votos.

ACUERDO N° 2221-135-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando la resolución exenta N° 8508/2016 del 18 de julio del presente año que "Distribuye Recursos y Dispone Transferencia a la Municipalidad de Concepción con Cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, año 2016"; el acta de la Comisión de Hacienda N° 28 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016 POR EL VALOR DE \$ 46.000.000.-, DE LA SIGUIENTE FORMA:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	
				009	Res. Ex. N° 8508, 18.07.16 Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016	
					TOTAL INGRESOS	<u>46.000.-</u>
						<u>46.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22					CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08				Servicios Generales	<u>46.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>46.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 506, de 12.07.2016, Director de Construcciones. "Reposición Cubierta Guillermo Matta N° 120 Block C, Remodelación Pedro del Río Zañartu", vía FONDEV. El Director de Construcciones, a través del oficio indicado señala que el "El Comité Guillermo Matta N° 120, Block C, Remodelación Pedro del Río Zañartu" solicita la reposición de la cubierta del edificio, ya que la existente cumplió su vida útil y no cumplen eficientemente con su función, por ello y analizada la petición el Director de Construcciones informa que es factible ejecutar dicho proyecto por la modalidad FONDEV. De acuerdo al Reglamento N° 6/2001 del Fondo de Desarrollo Vecinal, el aporte vecinal correspondería al 40% y el aporte municipal al 60% del presupuesto. Se elaboró un presupuesto estimativo total del proyecto ascendente a la suma de \$ 4.464.100.- correspondiendo Aportes: Vecinal por la suma de \$1.785.400.- y Aporte Municipal por \$2.678.700.-. El aporte municipal se concretará en la modalidad entrega de materiales. Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.039	Reposic. Cubierta del Edificio Guillermo Matta N°120, Block C, Remodel. P. del Rio Zañartu"

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación y la denominación

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unanimidad en la Comisión. En votación. ¿Alguien se abstiene o rechaza? 08 votos a favor.

ACUERDO N° 2222-135-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 506 de fecha 12 de julio del 2016 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 28 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA LA CREACIÓN Y LA DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIA.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.039	Reposición Cubierta del Edificio Guillermo Matta N°120, Block C, Remodelac



Rio Zañartu"

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 514, de 14.07.2016, Director de Construcciones. "Reposición de Cerámicos de los pasillos del 2º y 3º piso del Block 2634, Sector Lorenzo Arenas", vía FONDEVE.

El Director de Construcciones, a través del oficio indicado señala que el "El Comité Block 2634, sector Lorenzo Arenas" solicitó materiales para la reposición de cerámicos del 2º y 3º piso del Block antes señalado, por ello y analizada la petición, el Director de Construcciones informa que es factible ejecutar dicho proyecto por la modalidad FONDEVE. De acuerdo al Reglamento N° 6/2001 del Fondo de Desarrollo Vecinal, el aporte vecinal correspondería al 40% y el aporte municipal al 60% del presupuesto.

Se elaboró un presupuesto estimativo total del proyecto ascendente a la suma de \$1.496.367.- correspondiendo Aportes: Vecinal por la suma de \$598.547.- y Aporte Municipal por \$897.820.- El aporte municipal se concretará en la modalidad entrega de materiales.

Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.040	Reposición Cerámicos de los Pasillos del 2º y 3º piso del Block 2634, Lorenzo Arenas"

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación y denominación.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unánime. ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba por 08 votos. Perdón. Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Una consulta. Me parece bien este tema, pero llama la atención porque el segundo y tercer piso, ¿de cuántos pisos es el edificio?, me imagino que es de 05. ¿Qué pasa con los otros pisos?

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Le vamos a preguntar a Jovanka si nos puede complementar esa información.

Sra. Funcionaria de la Dirección de Construcciones, Doña Jovanka Alavania Moreno.

Buenas tardes. La información que yo tengo es que el primer y cuarto piso ya tiene cerámicos que fue hecho por los propios propietarios.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok, en votación. 08 votos a favor entonces.

**ACUERDO N° 2223-135-2016**

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 514 de fecha 14 de julio del 2016 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 28 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA LA CREACIÓN Y LA DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIA.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.040	Reposición Cerámicos de los Pasillos del 2º y 3º piso del Block 2634 Arenas"

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 2376-16, de 27.07.2016, de la Directora de Dirección de Administración y Salud. Licitación Pública ID: 2421-56-LQ16, "Contratación de Servicio de Seguridad para los Centros de Salud Familiar"

La Dirección de Administración de Salud remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Contratación de Servicio de Seguridad para los Centros de Salud Familiar", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| • Janette Cid Aedo | : Representante Dirección Jurídica |
| • Carlos Mardones Salgado | : Representante Dirección de Control |
| • Carlos Marianel Sánchez | : Representante Dirección Planificación |
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Franco Inalef de la Jara de Salud | : Representante Recursos Físicos, Dirección Administración |
| • Giovanni Péndola Belmar | : Representante D. Jurídica de Dirección Administración de Salud |

La licitación es financiada con recursos de la Dirección de Administración de Salud, por un monto de \$70.000.000, IVA Incluido, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 30-16 del 16.05.2016

Ofertaron en la plataforma de mercado público tres empresas, pero solo una empresa dio fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son; Precio 50%, Experiencia del Oferente 20%, Condiciones de Empleo y Remuneración 25% y Cumplimiento de los Requisitos 5%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

PROVEEDOR	PRECIO	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION 25%	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	TOTAL
GLORIA MAGALY SEPULVEDA LOPEZ	50	20	25	5	100



El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Gloria Magaly Sepúlveda López, Rut: 11.985.581-0, por un monto de \$42.483.000.-, IVA incluido, desde agosto a diciembre de 2016.

El Concejal, Sr. Muñoz, consulta ¿cuál es el sueldo que recibirán los guardias?
La señora Rosario Bustos, Directora de Administración y Salud, responde que cada uno de los guardias percibirá un sueldo líquido de \$292.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Gloria Magaly Sepúlveda López, Rut: 11.985.581-0, por un monto de \$42.483.000., IVA incluido, desde agosto a diciembre de 2016.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Sí. ¿Esta no es la misma empresa que se adjudicó la Licitación acá del Edificio Municipal?, porque llama la atención que s ya se les rebajó el ingreso de \$320.000 a \$300.000 a los guardias nuestros y acá seguimos rebajando a \$290.000, entonces no sé si es la misma empresa.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Esta es una Licitación totalmente independiente, sólo con la Dirección de Salud.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Está bien, por eso quiero saber, porque en el fondo en vez de estar ayudando nosotros a nuestros funcionarios, que no son nuestros digamos, son a través de bases de licitación, pero que prestan un servicio al Municipio, estamos bajándoles el sueldo cada vez más, entonces yo en eso no estoy de acuerdo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

No sé si Rosario nos puede aportar algo más de información, pero obviamente que es el resultado de una licitación distinta.

Sra. Directora Dirección de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.

Buenas tardes a las Concejalas y Concejales. La verdad es que la Dirección de Salud es el primer año que licita un servicio de guardias y yo desconozco si es la misma empresa con la que actualmente está trabajando la Municipalidad, así que el sueldo líquido que fue lo que nos consultó el Concejal Muñoz en ese momento es de \$292.000 que es lo que acaba de mencionar el Secretario Municipal.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

¿Está Jaime Pares acá?. ¿Es una empresa distinta?. Es otra empresa me señala el Director.

Sra. Directora Dirección de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.

El Concejal Eguiluz consulta, ¿qué dependencias están consideradas?, están considerados nuestros 06 centros de salud, Ohiggins y Pedro de Valdivia que no tienen Servicio de Urgencia desde las 08:00 de la mañana a la 20:30 horas, porque tenemos extensión y nuestro Servicio de Urgencia de 17:00 a 00:30 horas.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Había considerado fuera de micrófono si estaban considerados los SAPU y también quería aprovechar ahora que dijo los horarios de funcionamiento. Nosotros en varias ocasiones habíamos solicitado si se podían adelantar los horarios de apertura de los Consultorios para hacer que la gente entre a los Consultorios y no espera desde tan temprano, pero veo que se consideraron los horarios de 08:00 en adelante.

Sra. Directora Dirección de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos.

Lo que pasa es que nosotros si dimos respuesta a su consulta, todos los Centros de Salud se abren a las 07:30 de la mañana, están a cargo de un Auxiliar de Servicio y algunos integrantes de los SOME que se hacen presentes en ese horario, sin guardias, porque este es el primer año que la Dirección de Salud licita guardias. Ahora, esto también tiene una lógica hacia nuestros funcionarios considerando las no menores agresiones que han recibido algunos de ellos por parte de usuarios durante el año 2016, físicamente y verbalmente durante el año 2015.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sólo para agregar un antecedente. Recuerdo que hace un par de años atrás también se estudió la posibilidad de abrir antes porque la gente llega ahí y hace cola, pero se producía el efecto de que llegaban antes de esa hora incluso porque es una costumbre de ser el primero ahí en la fila, entonces hay que manejarlo eso.

Sra. Directora Dirección de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.

Sí, comentarles tal vez que lo que nosotros hemos estado haciendo si es evaluar la dación de horas de porque la gente llega temprano y modificar el horario y considerar tal vez la dación de horas en alguna de nuestras prestaciones en la tarde que justificaría que la gente deje de hacer lo que usted menciona que es asistir muy temprano, abrimos a las 07:30 y están desde antes y si abrimos a las 07 van a estar a las 06:30 que es un poco la lógica que usa nuestra comunidad.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Correcto. Concejal Muñoz quería preguntar algo y después Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, viendo la licitación , vemos que en remuneración obtienen todo el puntaje la empresa que postula que en realidad es la única, pero la lógica nuestra fue hace tres años atrás que dijimos que ojalá la remuneración fueran mínimo de \$250.000, pero creo que en tres años ya eso ha cambiado, y podríamos en la licitaciones cambiar esa lógica y partir de un monto un poco mayor , el sueldo mínimo también ha subido entonces y creo que eso es también importante y yo preguntaba por el monto porque los guardias del edificio municipal ganan \$300.000, y la idea es que para las próximas licitaciones se consideró que para la misma función ojalá tenga la misma remuneración eso más que nada era mi consulta., pero para la próxima que quede en consideración eso. Eso señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Paulsen.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Una curiosidad. ¿qué pasa cuando no hay gente en los establecimiento de salud?, gran cantidad de robos y de situaciones que afectan a nuestro establecimiento de educación y de salud y otros, son en hora nocturnas, quien guarda los bienes que están ahí ¿hay algún otro tipo de vigilancia?.

Sra. Directora de la Dirección de Salud de Concepción, Doña Rosario Bustos Lira.

Si nosotros tenemos contratado un servicio de vigilancia, tenemos cámaras que graban y efectivamente hemos logrado hacer denuncias de aquellos robos que hemos sido víctima durante el último periodo sobre todo en Lorenzo Arenas, que nos ha permitido hacer la denuncia con visualización de quien está haciendo el robo, que es lo que está trasladando y en que horario fue.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Pero esa gente no depende del contrato que estamos suscribiendo ahora.

Sra. Directora de la Dirección de Salud de Concepción, Doña Rosario Bustos Lira.

No ese es un servicio distinto

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

¿Y lo hemos licitado nosotros?

Sra. Directora de la Dirección de Salud de Concepción, Doña Rosario Bustos Lira.

Si, eso está vigente desde el año 2015, ese fue un nuevo contrato y tiene una duración de dos años

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

¿Lo considera suficiente?

Sra. Directora de la Dirección de Salud de Concepción, Doña Rosario Bustos Lira.

Yo creo que nunca va ser suficiente ningún tipo de vigilancia porque efectivamente ingresan por los lugares más diversos a sustraer nuestros bienes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Un último comentario. Es una vergüenza el asunto este de otorgar cupos para hacer atendidos, y esto a las seis y siete de la mañana, no es solamente salud Municipal, hay muchos otros servicios en una comunidad o en un país moderno, nos jactamos de ello, la forma de obtener cupos para poder ser atendidos en este tipo de situaciones obviamente no de emergencia pero esto debiera ser modificado hay muchos intentos, le sugeriría que hiciera un gran esfuerzo para que no tengamos gente ahí a las seis y siete de la mañana o a las ocho de la mañana esperando ahí y a las ocho esta de noche todavía esperando a la intemperie a veces esta cosa , gracias.



Sra. Directora de la Dirección de Salud de Concepción, Doña Rosario Bustos Lira.

Comentarles que se han trabajado algunas, para nosotras son buenas prácticas con los SOMES Comunitarios, donde se despliegan en el caso de Cesfam Tucapel el equipo a algunas sedes sociales que los mismos vecinos facilitan y es ahí donde se les entregan las horas a los pacientes de los programas de Salud Cardiovascular, programa de la mujer, programa infantil.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Por ahí va.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Pero en todo caso existe hoy día de tomar la hora por internet o por teléfono ¿eso existe?

Sra. Directora de la Dirección de Salud de Concepción, Doña Rosario Bustos Lira.

En nuestro centro de salud está la línea ochocientos que depende técnicamente desde el MINSAL, no es una línea nuestra, por internet no está habilitada la ovación de horas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ya gracias Rosario

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Pucha que cuesta entrar ahí

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Solo un comentario lo que señalaba el Concejal Muñoz, efectivamente nosotros hemos estado preocupado desde hace bastante tiempo del concejo anterior yo recuerdo también, muchas intervenciones en favor de poder lograr que especialmente que todas las personas que trabajen y que presten servicio para el municipio tengan a sus empleados los mejores sueldos posibles y que esto sea un factor, no podemos, me comentaba la directora jurídica, poner nosotros un valor piso, lo que si podemos hacer es cada vez ponerle mayor puntaje a ese factor dentro de la licitación es el motivo por el cual nos interesa conocer las bases de licitación especialmente estos servicios que nos presta y que involucran la contratación de mucha gente que trabaja directamente con nosotros como los guardias, como los de áreas verdes etc. La basura

En votación entonces alguien se abstiene o rechaza, concejala Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Si a mí me quedó una consulta ¿Cuantos guardias significa esta licitación?, estaba leyendo acá que esto va desde agosto hasta diciembre del año en curso, por \$ 42.000.000 (cuarenta y dos millones de pesos) mensuales a \$ 292.000 (doscientos noventa y dos mil pesos) por guardia, esto significa cuantos guardias estamos aprobando en esta licitación.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Esta la información de ese dato.

Sra. Directora de la Dirección de Salud de Concepción, Doña Rosario Burgos.

La licitación total tiene un monto de \$ 70.000.000 (setenta millones) no de \$ 42.000.000

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón ó sea los \$42.000.000 son de agosto hasta diciembre, cuántos son los guardias mensuales

Sra. Directora de la Dirección de Salud de Concepción, Doña Rosario Burgos.

Se lo consulto, y le tengo datos.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

No tiene esa información

Sra. Directora de la Dirección de Salud de Concepción, Doña Rosario Burgos.

No

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok. Nos enviara la información entonces

Bien 8 votos a favor entonces pasamos al punto siguiente. Si.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Perdón, yo no voy a votar a favor.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Abstención.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Me abstengo por la baja remuneración, en consideración que los guardias normalmente trabajan en forma precaria, no tienen donde vestirse, no tienen baño, no tienen donde almorzar, por lo tanto creo que un incremento o una remuneración mayor que es lo que siempre hemos dicho a través de este Concejo esta vez no se ha cumplido, yo no estoy por pagarle \$292.000 a una persona que va a salvaguardar lo que significa el Patrimonio Municipal.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Jaime.

Sr. Concejal de Concepción, de Concepción, Don Jaime Fonjes Farias.

Sólo hacer una aclaración son \$292.000 pesos líquidos, el trabajador tiene un sueldo sobre \$350.000, pesos porque hay que considerar el 20% más aproximado de imposiciones, pero yo creo que en el fondo lo que nosotros desde un principio de esta administración le hemos puesto énfasis de llegar al sueldo ético, y yo creo que es lo que tenemos que ir mejorando, estamos hablando de \$290.000 pesos líquidos, estamos sobre el sueldo mínimo, pero estamos bajo el sueldo ético que se habla de los \$350.000 pesos, pero de todas manera yo creo que aquí hay un tremendo avance de todas manera en el sueldo líquido de las personas en estos momentos no creo que en este caso los guardias de los consultorios vayan estar en precarias condiciones, yo espero que se le den las condiciones como corresponde a cada uno de los trabajadores, yo creo que eso queda de más y cada uno de los directores tienen que darles las mejores condiciones a los guardias en el caso específico de lo que ocurre aquí en nuestro edificio, hay una situación que tiene que ver con que ni nuestros funcionarios cuentan hoy con un casino, que en algún momento se terminó, pero no fuimos nosotros quienes terminamos con el casino, lo queremos reponer el casino y ahí también tendríamos que reponer un espacio también para que los nuestros trabajadores tanto como los de aseo y como guardias también tengan un lugar digno donde realizar sus condiciones laborales. A veces lamentablemente en estos manejos de estas instituciones, lamentablemente no se entran en esos detalles que son tan delicados, yo a noche vi un reportaje de una empresa de mucha tradición en Chile por ejemplo y da vergüenza ver como una jefa de una tienda de una de las empresas más prestigiosas de Chile por ejemplo, comían encima de una caja de cartón y eso lo vio el gerente de la empresa, entonces a veces cuando las personas que dirigen a lo mejor estas cosas no entran en los detalles y no ven las particularidades de las cosas, cuando determinaron no continuar con el casino los funcionarios municipales, aquí cometieron un grave error porque eso es un tema que habían ganado los trabajadores y se les quitó un derecho que hoy día es parte no cierto de los derechos laborales de muchos trabajadores tener un lugar digno donde realizar sus colaciones, entonces en esta municipalidad se había ganado y los trabajadores tenían un casino funcionando con recursos dentro del presupuesto municipal y lamentablemente aquí por un motivo y no sé qué motivo que se les quito el beneficio y nosotros estamos todos interesados y así lo hemos manifestado en las reuniones de concejales que tengamos nuevamente repuesto el casino para los funcionarios y indudablemente involucra a todas las personas que también nos prestan servicios en nuestro edificio. Eso es todo señor presidente

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, si yo también me voy a abstener, estaba sacando cálculos, el bruto tiene que ser \$350.000 pesos por guardia y dividido por los cinco meses da una cantidad de 24 guardias y sin considerar lo que gana la empresa, estamos calculando si somos de dos a tres guardias por consultorio y referente al (si por eso me voy abstener) tema de las condiciones laborales de los funcionarios, yo lo he dicho hasta el cansancio, propuse que transformaran la sala de cultura la de abajo para un comedor para todos los funcionarios, pero nunca ha habido respuesta, han llegado correos de los funcionarios licitando que hagan convenios con SODEXO, para que ellos puedan almorzar. Lo he dicho de un comienzo que es inhumano tener almuerzando a una persona en el mismo lugar donde hay está ocho horas trabajando todo el día y almuerzan y están todo el día ahí pero no se ha hecho mayor cosa al respecto.

Ah y también, se me había quedado en el tintero hace un par de años tenía que haber sido denunciamos como los auxiliares y paradocentes de los colegios almuerzan sentado con un wáter y con una bandeja en las piernas o almuerzan debajo del descanso de una escalera, nosotros lo denunciamos y lo dijimos y todavía no se soluciona, entonces del dicho al hecho hay mucho trecho y



las palabras se las lleva el viento y aqui vemos que se han dicho hertas cosas pero la práctica no es mucho de lo que se ha llevado adelante

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, entonces tenemos 6 votos a favor y dos abstenciones.

ACUERDO N° 2224-135-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2376-16 de fecha 27 de julio del 2016 de la Directora de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 28 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID: 2421-56-LQ16, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR", A LA EMPRESA GLORIA MAGALY SEPÚLVEDA LÓPEZ, RUT: 11.985.581-0, POR UN MONTO DE CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$42.483.000) IVA INCLUIDO, DESDE SEPTIEMBRE 2016 A AGOSTO 2017 CON RENOVACION AUTOMATICA DE TRES MESES POR UNA SOLA VEZ.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara, Se Abstienen los Concejales Alejandra Smith, Becerra y Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 2403-16, del 28.07.2016, de Directora de Dirección de Administración de Salud. Licitación Pública ID: 2421-47-LP16, "Contratación del Servicio de Prestaciones Médicas para Funcionarios Afiliados a la Unidad de Bienestar DAS"

La Dirección de Administración de Salud remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Contratación del Servicio de Prestaciones Médicas para Funcionarios Afiliados a la Unidad de Bienestar DAS", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|--|
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Juan Hermosilla Sandoval | : Representante Dirección de Control |
| • Carlos Marianel Sánchez | : Representante Dirección Planificación |
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Marcia Pradenas Rojas | : Presidenta Unidad de Bienestar |
| • Giovani Péndola Belmar | : Representante D. Jurídica de Dirección Administración de Salud |

La licitación es financiada con recursos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 27-16, del 19.04.2016, que certifica disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración de Salud para el año 2016 por la suma de \$45.000.000.-

Ofertaron en la plataforma de mercado público una sola empresa que dio fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Precio 60%, y Oferta Económica 40%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

PROVEEDOR	PRECIO 60%	OFERTA TECNICA 40%	TOTAL 100%



VERONICA INZUNZA MATAMALA, EN REP. DE CIA. DE SEGUROS DE VIDA CAMARA	50	30	80
--	----	----	----

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Cía. De Seguros de Vida Cámara S.A., Rut. 99.003.000-6, por valor total aproximado por los 24 meses de servicios asciende a la suma de \$90.000.000.-

El Concejal, Sr. Ulloa, consulta ¿cuál el aporte por cada socio?

La señora Erica Urrutia, Profesional de la Dirección de Administración y Salud, señala que cada afiliado debe pagar \$15.600.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Cía. De Seguros Vida Cámara, Rut: 99.003.000-6, por un período de 24 meses, cuyo monto aproximado es de \$90.000.000.- IVA incluido señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unánime en Comisión. ¿Alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 09 votos.

ACUERDO N° 2225-135-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2403-16 de fecha 28 de julio del 2016 de la Directora de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 28 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID: 2421-47-LP16. "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRESTACIONES MÉDICAS PARA FUNCIONARIOS AFILIADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR DAS" A LA EMPRESA CÍA. DE SEGUROS VIDA CÁMARA, RUT: 99.003.000-6, POR UN PERÍODO DE 24 MESES, CUYO MONTO APROXIMADO ES DE NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000), IVA INCLUIDO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 478 de 28.07.2016 de Jefa Patentes y Rentas Municipales.



La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad otorgar la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes al Sr. Carlos Ortega Mardones, en Patricio Lynch N° 2415.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Queria hacer una pregunta, si del jueves pasado hasta ahora llegó la respuesta de la Junta de Vecinos.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

No ha llegado información sobre el tema Señor Concejal.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a votar entonces. ¿Alguien se abstiene?, 01 abstención, ¿alguien rechaza?. Se aprueba entonces por 08 votos a favor y 01 abstención.

ACUERDO N° 2226-135-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 478 de fecha 28 de julio del 2016 de la Jefa de Patentes y Rentas; el acta de la Comisión de Hacienda N° 28 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 letra ñ) y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA OTORGAR LA PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ARTICULO 3 LETRA C) DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AL CONTRIBUYENTE CARLOS ORTEGA MARDONES RUT 8.008.780-2, EN LA DIRECCION LOCAL UBICADO EN PATRICIO LYNCH N° 2415 DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
CARLOS ALBERTO ORTEGA MARDONES	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES; ART. 3 LETRA C), LEY 19.925	PATRICIO LYNCH N°2415	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1069, 08.07.2016 INFORMA QUE SOLICITO OPINION A LA JJ.VV. "GENERAL BAQUEDANO", DONDE SE UBICA EL LOCAL, NO EXISTIENDO RESPUESTA A LA FECHA.	16.06.2016

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-



Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara, se abstiene la Concejal Sra. Alejandra Smith Becerra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N° 565 del 01.08.2016, de Director de Construcciones. Licitación Pública ID: 2417-20-LP16, "Construcción Sede Social Organización Comunitaria Laguna Lo Méndez"

El Director de Construcciones remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Construcción Sede Social Organización Comunitaria Laguna Lo Méndez", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|---|
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Patricio Torres Parra | : Representante Dirección de Control |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección Planificación |
| • Mauricio Talpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |

La licitación es financiada con recursos municipales, por un monto de \$55.000.000, IVA Incluido, según certificado de disponibilidad presupuestaria N° 353 y N° 367.

Ofertaron en la plataforma de mercado público cuatro empresas que dieron fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%, Plazo 16% y Cumplimiento de Requisitos Formales 4%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PROVEEDOR	PUNTAJE ASIGNADO ==>		Oferta	PLAZO DIAS	4	PONDERACIÓN			
		80	16				R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	Requisitos formales
1	Néstor Cesar Barra Inostroza	\$ 49.585.143	118	4	80,0	14,2	4,0	98,2		
2	Constructora CMM E.I.R.L	\$ 53.400.780	105	4	74,3	16,0	4,0	94,3		
3	J.A Constructora Ltda.	\$ 56.724.851	105	4	69,9	16,0	4,0	89,9		
4	Claudio Rene Duran Mococain	\$ 54.859.000	150	4	72,3	11,2	4,0	87,5		

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Néstor Cesar Barra Inostroza, Rut. 6.687.653-5, por valor \$49.585.143., IVA Incluido, en un plazo de 118 días.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Néstor César Barra Inostroza, Rut: 6.687.653-5, por un monto de \$49.585.143., IVA incluido, en un plazo de 118 días.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unánime en la Comisión. En votación. ¿Alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 09 votos.



EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 565 de fecha 01 de agosto del 2016 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 28 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID: 2417-20-LP16, "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ORGANIZACIÓN COMUNITARIA LAGUNA LO MENDEZ" A LA EMPRESA NÉSTOR CÉSAR BARRA INOSTROZA, RUT: 6.687.653-5, POR UN MONTO DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$49.585.143) IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE 118 DÍAS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N° 1361-16, del 02.08.2016, de Director de Dirección de Administración Educación Municipal. Solicitud Suplementación al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

El Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal, con el objeto de actualizar el movimiento presupuestario de la DAEM solicita:

8.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la DAEM, por Estimación de Mayores Ingresos Ley SEP, Alumnos Preferentes Art. 4º de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar, que modifica a la Ley N° 20.248, por la suma de \$1.350.000.000. Se presentan los cuadros y los comportamientos correspondientes.

INGRESOS					AUMENTA	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03				CxC Transferencias Corrientes	
	003				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Educación	
			001		Otros Aportes	
					SEP Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248	1.350.000
					TOTAL INGRESOS	1.350.000
GASTOS					AUMENTA	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	01				CxP Gastos en Personal	405.000
	03				Personal de Planta	5.000
					Otras Remuneraciones	400.000
22	01				CxP Bienes y Servicios de Consumo	510.000
	02				Alimentos y Bebidas	30.000
	04				Textiles, Vestuario y Calzados	60.000
	07				Materiales de Uso o Consumo	390.000
	08				Publicidad y Difusión	10.000
	12				Servicios Generales	10.000
					Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.000



29	CxP Adquisición de Activos no Financieros	435.000
04	Mobiliario y Otros	120.000
05	Máquinas y Equipos	60.000
06	Equipos Informáticos	130.000
07	Programas Informáticos	30.000
99	Otros Activos no Financieros	95.000
	TOTAL GASTOS	1.350.000

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 29.07.2016

INGRESOS					Presupuesto	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	Vigente	Acumulado	Devengado	Percibido	Saldo por percibir
05					CxC Transferencias Corrientes					
	03				De otras entidades Públicas					
		003			De la Subsecretaría de Educación					
			002		Otros Aportes					
				001	SEP Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248	2.170.310	1.931.947	1.931.947	0	

GASTOS					Presupuesto	M\$	M\$	M\$	M\$
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	Vigente	Acumulado	Acumulado	Disponible
21					CxP Gastos en Personal				
	01				Personal de Planta	5.078	0	3.326	1.752
	03				Otras Remuneraciones	789.807	0	490.407	299.400
22					CxP Bienes y servicios de Consumo				
	01				Alimentos y Bebidas	69.000	18.436	33.313	17.251
	02				Textiles, Vestuario y Calzados	97.422	12.228	62.604	22.590
	04				Materiales de uso y consumo	421.769	84.864	296.145	40.760
	07				Publicidad u Difusión	38.083	1.996	620	35.467
	08				Servicios Generales	21.292	0	9.673	11.619
	12				Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	35.200	6.757	13.031	15.412
29					CxP Adquisición de Activos no Financieros				
	04				Mobiliario y Otros	43.627	21.266	13.245	9.116
	05				Máquinas y Equipos	141.800	18.922	59.737	63.141
	06				Equipos Informáticos	141.730	55.306	85.368	1.056
	07				Programas Informáticos	17.790	2.978	2.859	11.953
	99				Otros Activos no Financieros	64.327	31.973	28.487	3.867

El Sr. Henry Tapia, Profesional de la Dirección de Administración de Educación señala que estos fondos a una sub asignación adicional por la Ley SEP y corresponde a todos los alumnos preferentes. Con la modificación de la ley 20.845 se consideran preferentes a todos aquellos alumnos que de acuerdo a la Ley 20.248 no son considerados prioritarios.

La comisión de hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal por la suma de \$1.350.000.000.-

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.



La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la suplementación presupuestaria ingresos y gastos de la Dirección de educación por la suma indicada señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Eguiluz. En votación entonces. ¿Alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 09 votos.

ACUERDO N° 2228-135-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1361-16 de fecha 02 de agosto del 2016 del Director de Educación Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 28 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA LA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR LA SUMA DE \$1.350.000.000.-

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
05	03				CxC Transferencias Corrientes		
	003				De Otras Entidades Públicas		
		002			De la Subsecretaría de Educación		
			001		Otros Aportes		
					SEP Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248		1.350.000
					TOTAL INGRESOS		1.350.000
GASTOS							
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		AUMENTA M\$
					CxP Gastos en Personal		
21	01				Personal de Planta		405.000
	03				Otras Remuneraciones		5.000
							400.000
22	01				CxP Bienes y Servicios de Consumo		510.000
	02				Alimentos y Bebidas		30.000
	04				Textiles, Vestuario y Calzados		60.000
	07				Materiales de Uso o Consumo		390.000
	08				Publicidad y Difusión		10.000
	12				Servicios Generales		10.000
					Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		10.000
29	04				CxP Adquisición de Activos no Financieros		435.000
	05				Mobiliario y Otros		120.000
	06				Máquinas y Equipos		60.000
	07				Equipos Informáticos		130.000
	99				Programas Informáticos		30.000
					Otros Activos no Financieros		95.000
					TOTAL GASTOS		1.350.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Oficio Ord. N° 1361-16, del 02.08.2016, de Director de Dirección de Administración Educación Municipal, DAEM. Solicita Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal.



El Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal, con el objeto de actualizar el movimiento presupuestario de la DAEM solicita:

9.1.- Modificación Presupuestaria de Ingresos de la DAEM, por Estimación de Mayores Ingresos por Recuperación de Licencias Médicas, por \$250.000.000.-

INGRESOS						M\$
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA
08					CxC Otros Ingresos Corrientes	
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	250.000
					TOTAL	250.000

INGRESOS						DISMINUYE
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05					CxC Transferencias Corrientes	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		003			De la Subsecretaría de Educación	
			002		Otros Aportes	
				999	otros	250.000
					TOTAL	250.000

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 29.07.2016

INGRESOS						M\$	M\$	M\$	M\$
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	Presupuesto	Devengado	Percibido	Saldo por
Vigente	Acumulado	Acumulado	Percibir						
08					CxC Otros Ingresos Corrientes				
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.045.000.000	948.828.000	948.828.000	0
05					CxC Transferencias Corrientes				
	03				De otras Entidades Públicas				
		003			De la Subsecretaría de Educación				
			002		Otros Aportes				
				999	Otros	1.051.008.000	52.755.787	52.755.787	0

El Sr. Henry Tapia, Profesional de la Dirección de Administración de Educación, explica que estos fondos corresponden a Recuperación de Licencias Médicas que debieron haber sido pagadas durante los años 2014 y 2015.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal, por la suma de \$250.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.



Unánime en comisión. ¿Alguien se abstiene?, concejala Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad, estaba viendo, me gustaría que nos explicaran la distribución de los gastos de esta suplementación, porque hay ahí valores bastante altos en algunos ítems, que el Director del DAEM o no sé quién pueda explicar algo más.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Esto es una modificación para ingresar mayores ingresos y está en la distribución de los gastos. Haber, quien nos va a explicar.

Sr. Funcionario de la Dirección de Educación, Don Danilo Inzunza.

Buenas tardes Concejales. Esta suplementación en relación a la Ley SEP es por el 20% que se incrementó la Subvención Escolar Preferencial, de la categoría de los alumnos preferentes, la distribución de los gastos va de acuerdo a las necesidades que se establecieron en base al presupuesto inicial y recibimos el oficio del Ministerio en donde nos indica que el recurso de tratamiento e incremento es el mismo que se utiliza en la subvención SEP digamos normal que se percibimos mes a mes

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Una consulta publicidad y difusión porque el valor tan alto, y ¿En que se está invirtiendo esa cantidad?

Sr. Funcionario de la Dirección de Educación, Don Danilo Inzunza.

Esta es una estimación presupuestaria, no indica que el gasto se vaya a ejecutar, es una estimación presupuestaria que estamos indicando aquí. Con respecto a esa publicidad y difusión, tendría que consultar y verificar bien la información que si se está ejecutando o no ese tipo de gastos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Haber micrófono, si alguna consulta, por favor

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Es que no me calza estimaciones a gastos agotados, si yo tengo un ingreso extra y lo voy a gastar en x cosas, lo detallo como corresponde no por estimaciones.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Lo que pasa cuando tu ingresas al presupuesto, una parte que aquí es clara mayor ingresos por recuperación de licencia, tienes que asignar de alguna manera en que lo vas a gastar, lo hagas o no pero lo tienes que presupuestar. En alguna manera tienes que equilibrar ingresos con gastos, puede que no te lo gastes pero se lo estas poniendo. Señor Director.

Sr. Director de la Dirección de Educación, Carlos mellado Faundez.

Básicamente tal como explicaba nuestro profesional de finanza este incremento se debe a los alumnos preferentes que representan tercer y cuarto quintil que representa un incremento para las



					INGRESOS	M\$
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA
08					CxC Otros Ingresos Corrientes	
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	250.000
					TOTAL	250.000
					INGRESOS	DISMINUYE
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05					CxC Transferencias Corrientes	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		003			De la Subsecretaría de Educación	
			002		Otros Aportes	
				999	Otros	
					TOTAL	250.000
						250.000

subvenciones plan preferenciales en el fondo y la proyección que se hace en base al historial comportamiento que ha tenido los PME de los colegios recordemos que las acciones de las subvenciones plan preferencial son facultades delegada del establecimiento educacional entonces cuando se hace eso se hace mérito al historial que tienen los establecimientos educacionales. Ahora bien esta es la justificación para ingresar el presupuesto, normalmente los IMP varían de acuerdo la planificación que hace cada colegio y hace las modificaciones presupuestarias correspondiente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok. Muchas gracias. En votación entonces, alguien se abstiene o rechaza, aprueba por 09 votos

ACUERDO N° 2229-135-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1361-16 de fecha 02 de agosto del 2016 del Director de Educación Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 28 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR LA SUMA DE \$250.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.- En Comisión de Hacienda N° 25 de fecha 14.07.2016, se aprobó modificación presupuestaria de gastos de la Municipalidad, por la suma de \$28.509.000.-, correspondiente a Gastos por Adquisición de Vestuario año 2016-2017, para personal municipal. Aprobada por Acuerdo N° 2158-132-2016, del 21.07.16.

Al respecto cabe señalar que en la Comisión de Hacienda N° 25, ya referida, la plantilla técnica en la que se ilustra la modificación se imprimió erróneamente como "Suplementación" y no como "Modificación".



Por lo tanto, en el acuerdo se aprobó como suplementación en circunstancias que la discusión en Comisión de Hacienda se planteó como modificación presupuestaria aumentando el código 22.02 y disminuyendo el saldo final de caja, por la suma de \$28.509.000.-

Por lo anterior se solicita modificar el acuerdo 2158 de fecha 21.07.2016 en el sentido que se aprueba una modificación presupuestaria. Dicha materia señor Presidente fue aprobada por unanimidad en relación a modificar el acuerdo 2158-132.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo tengo una duda. Saber si este ítem que se refiere a la compra de vestuario se refiere a lo que se le debe entregar a nuestros funcionarios conforme a la reglamentación o se refiere a confección de otro tipo de elementos, parcas, etcétera. No sé si Jaime Pares me puede aclarar ese tema.

Sr. Director de la Dirección Administrativa, Don Jaime Pares Contreras.

Buenas tardes. Es lo normal, es más, quedo corto el presupuesto y se está complementando.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

¿Pero es el vestuario que le entregamos nosotros en calidad de uniforme a los funcionarios, no otra ropa?

Sr. Director de la Dirección Administrativa, Don Jaime Pares Contreras.

No. Es el uniforme normal.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Perfecto, muchas gracias. En votación entonces. ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba por 09 votos. Fabiola no está, 08 votos.

ACUERDO N° 2230-135-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando la Comisión de hacienda N° 25 y el acuerdo de Concejo Municipal N° 2158-132; el acta de la Comisión de Hacienda N° 28 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA modificar el Acuerdo N° 2158-132-2016, de fecha 21.07.16, en el sentido que se aprueba una *modificación presupuestaria*.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Con esto terminamos el acta de la Comisión N°28, continuamos con la N°29 que se realizó también el 11 de agosto, con la presidencia de don Ariel Ulloa y la asistencia de Don Alex Iturra, don Héctor Muñoz. Dentro de las materias tratadas en esta Comisión de Hacienda N° 29 tenemos:



1.- Memo N° 2998, del 02.08.16, de Director de Construcciones. Requiere Acuerdo del Concejo para Celebrar Convenios de Transferencias de Recursos para la Ejecución de Proyectos, con el Gobierno Regional.

El Director de Construcciones solicita Acuerdo del Concejo para aprobar los Convenios de Transferencias de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, suscritos con el Gobierno Regional, para ejecutar proyectos.

Por lo anterior se solicita aprobar los Convenios de Transferencias de Recursos para la Ejecución de los Siguientes Proyectos:

1.1.- Resolución Exenta N°2668, del 29.07.16, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para el Proyecto "Construcción Espacio Deportivo Eleuterio Ramírez", por \$52.276.000.-, según consta en Certificado N° 4809/o23 del 14.12.15

La Sra. Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones, explica que en atención a lo dispuesto en el Artículo 65 letra i) de la ley 18.695 Orgánica Municipal estos convenios deben requerir Acuerdo del Concejo Municipal, actualmente están firmados pero deben ser ratificados mediante Decreto Alcaldicio.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Convenio de Transferencia para el Proyecto "Construcción Espacio Deportivo Eleuterio Ramírez", por \$52.276.000 señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra. En votación entonces. ¿Alguien se abstiene o rechaza esta solicitud de transferencia?, se aprueba por 08 votos.

ACUERDO N° 2231-135-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el memo N° 2998 del Director de Construcciones; Resolución Exenta N°2668, del 29.07.16. Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para el Proyecto "Construcción Espacio Deportivo Eleuterio Ramírez"; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 i) y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ESPACIO DEPORTIVO ELEUTERIO RAMIREZ", POR CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$52.276.000).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.2.- Resolución Exenta N°2667 del 29.07.16, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para el Proyecto "Construcción Multicanal y Área Deportiva Valle Noble", por \$59.995.000.-, según consta en Certificado N° 4809/o23 del 14.12.15

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Convenio de Transferencia para el Proyecto "Construcción Multicancha y Área Deportiva Valle Noble", por \$59.995.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unánime en la Comisión. En votación. ¿Alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 09 votos.



ACUERDO N° 2232-135-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el memo N° 2998 del Director de Construcciones; Resolución Exenta N°2667 del Gobierno Regional de fecha 29.07.16, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para el Proyecto "Construcción Multicancha y Área Deportiva Valle Noble"; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 i) y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y ÁREA DEPORTIVA VALLE NOBLE", POR CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$59.995.000)

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.3 Resolución Exenta 2.669 que aprueba que aprueba el convenio de transferencia de recursos para el siguiente proyecto. "Habilitación Telecentro de Janequeo Heras por el monto de \$ 41.030.000", según consta en Certificado 4.809.

En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad el Convenio de Transferencia para el proyecto Habilitación Telecentro Janequeo Heras por el monto indicado señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unánime en la Comisión. En votación. ¿Alguien se abstiene o rechaza?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2233-135-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el memo N° 2998 del Director de Construcciones; la Resolución Exenta N°2669 del Gobierno Regional del Bío Bío de fecha 29.07.16, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para el Proyecto "Habilitación Telecentro de Janequeo-Heras"; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 i) y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EL PROYECTO "HABILITACIÓN TELECENTRO DE JANEQUEO-HERAS", POR CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA MIL PESOS (\$41.030.000)

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- El memo 2.999 del 02.08.2016 del Director de Construcciones quien requiere el acuerdo del Concejo Municipal para celebrar convenios de transferencias de recursos para la ejecución de proyectos con el Gobierno Regional del Biobío. Solicita el acuerdo correspondiente en este caso:

2.1.- Resolución Exenta N°106, del 13.06.16, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para el Proyecto "Mejoramiento de Estadio de Futbol Nonguén", por \$428.525.000.-, según consta en Certificado N° 4842/o24 del 29.12.15



La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Convenio de Transferencia para el Proyecto "Mejoramiento de Estadio de Fútbol Nonguén", por \$428.525.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unánime en la comisión, en votación ¿Alguien se abstiene o rechaza?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2234-135-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el memo N° 2999 del Director de Construcciones de fecha 02 de agosto de 2016; la Resolución Exenta N°106 del Gobierno Regional del Bío Bío de fecha 29.07.16, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para el Proyecto "Mejoramiento de Estadio de Fútbol Nonguén"; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 i) y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE ESTADIO DE FÚTBOL NONGUEN", POR CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL PESOS (\$428.525.000).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.2.- Resolución Exenta N°2589 del 22.07.16, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para el Proyecto "Construcción Cancha Fútbolito Pasto Sintético Villa Valle", por \$59.997.000.-, según consta en Certificado N° 4809/o23 del 14.12.15

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Convenio de Transferencia para el Proyecto "Construcción Cancha Fútbolito Pasto Sintético Villa Valle", por \$59.997.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unánime en la comisión, en votación ¿Alguien se abstiene o rechaza?, concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo voy a votar a favor, pero quería mencionar que se hace necesario reconocer y agradecer los aportes del gobierno regional para poder financiar todos estos proyectos, ya que son fondos que no son de la municipalidad, sino que son fondos que vienen del gobierno regional. Para que quede claro.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2235-135-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el memo N° 2999 del Director de Construcciones de fecha 02 de agosto de 2016; la Resolución Exenta N° 2589 del Gobierno Regional del Bío Bío de fecha 22.07.16, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para el Proyecto "Construcción Cancha Fútbolito Pasto Sintético Villa



"Valle"; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 i) y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CANCHA FUTBOLITO PASTO SINTÉTICO VILLA VALLE", POR CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$59.997.000).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 03 Memo N° 2957, del 02.06.16, Director de Construcciones. Solicita Disponibilidad Presupuestaria.

El Director de Construcciones, solicita disponibilidad presupuestaria por la suma de \$7.000.000.- para financiar el "Retiro de Cubiertas de Asbesto y Demolición Escuela Isla Andalién"

Mediante Ord. N° 1184 del 04.08.16, el Director de Planificación sugiere que la Disponibilidad solicitada sea financiada con el Saldo final de Caja.

Por lo anterior se solicita aprobar:

3.1 Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 7.000.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	7.000.-
				TOTAL GASTOS	7.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	7.000.-
				TOTAL GASTOS	7.000.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 16.07.2016:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Preoblig. Acum. \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
22.12.999.099	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	69.964.000.-	0.-	64.960.429	5.003.571.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$7.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

¿Concejal Eguiluz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Nada más que destacar que con esta modificación presupuestaria se va a lograr demoler por fin la escuela que está en la isla andalién y que los vecinos llevan peleando tantos años que esto pase, para poder recuperar ese espacio y entregárselo a la comunidad, lugar que era refugio de personas para que fumaran, se drogaran, delinquieran, escondían droga, incluso cuando estaban demoliendo



la primera parte del colegio salió un paquetito blanquito que lo tomó carabinero por supuesto de inmediato. Por eso destacar, así es que estoy muy contento por los vecinos del sector de isla andalién.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Okey, en votación ¿Alguien se abstiene o rechaza?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2236-135-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el memorándum del Director de Construcciones de fecha 02 de junio de 2016; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 a) y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR LA SUMA DE \$7.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	7.000.-
				TOTAL GASTOS	7.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	7.000.-
				TOTAL GASTOS	7.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.-Oficio Ord. N° 715, del 03.08.16, de Director de Aseo y Ornato. Solicita Traspaso de Fondos del Presupuesto Municipal 2016

El Director de Aseo y Ornato informa la necesidad de adquirir un "Rodillo Compactador" como aditamento del Mini Cargador de propiedad municipal, por la suma de \$19.301.635.-; los fondos se encuentran disponibles en el código 29.03, "Vehículos", por lo que solicita el traspaso de fondos al código 29.05.002, denominado "Máquinas y Equipos de Producción", por la suma de \$19.301.635.-, lo que garantiza la adquisición del equipo indicado.

Por lo anterior se solicita aprobar:

4.1 Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		Máquinas y Equipos	19.302.-
			TOTAL GASTOS	19.302.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29			C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03		Vehículos	19.302.-
			TOTAL GASTOS	19.302.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 09.08.2016

Denominación	Presup. vigente \$	Preoblig. Acum. \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
Vehículos	455.031.000.-	43.486.502.-	411.513.410.-	31.088.-



Máquinas y Equipos para la Producción	44.315.000.-	14.694.931.-	29.355.863.-	264.206.-
---------------------------------------	--------------	--------------	--------------	-----------

El Sr. Orlando Madrid, de la Dirección de Aseo y Ornato, señala que la compra de este rodillo es para cambiarlo por la pala del Mini Cargador.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$19.302.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unánime en la comisión, ¿Alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 09 votos,

ACUERDO N° 2237-135-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; el oficio N° 715 del Director de Aseo y Ornato de fecha 03 de agosto de 2016; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 a) y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29	05	C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
		Máquinas y Equipos		19.302.-
		TOTAL GASTOS		19.302.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29	03	C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
		Vehículos		19.302.-
		TOTAL GASTOS		19.302.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 05 Oficio Ord. N° 675 del 21.07.16, Director de Aseo y Ornato. Solicita Disponibilidad Presupuestaria.

El Director de Aseo y Ornato, solicita certificado de disponibilidad presupuestaria por la suma de \$15.000.000.- para contratar los Servicios de Limpieza de Fosas en Distintos Sectores de la Ciudad, (Sector Rural, Pedro de Valdivia, Chillancito, Nonguén y otros).

Mediante Ord. N° 1185 del 04.08.16, el Director de Planificación sugiere que la Disponibilidad solicitada sea financiada con el Saldo final de Caja.

Por lo anterior se solicita aprobar:



5.1 Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 15.000.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	15.000.-
				TOTAL GASTOS	15.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL GASTOS	15.000.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 05.08.2016:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Preoblig. Acum. \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
22.08.999.00 9	Otros Servicios Generales	14.465.000.-	3.945.288.-	10.519.517.-	195.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$15.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

No sé si hay alguien de finanzas, es que tengo una duda, ¿pasa del saldo final de caja a servicios generales?, habíamos visto hace un momento atrás que el saldo final de caja quedaban en el comportamiento que explicaron un poco más atrás, quedaban 5 millones y aquí estamos ocupando 15, ¿Quién está de administración y finanzas?, no hay nadie, bueno yo me voy abstener mientras, está Pedro, ¿Nos puedes explicar esa parte por favor?

Sr. Director de Secretaría de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Buenas tardes, a medida que van surgiendo las presentaciones al concejo, se van revisando en general en distinto orden y por lo mismo a lo mejor el desfase está en la incorporación en la tabla, pero la reducción en estos momentos ya es difícil sacar por saldo final de caja, pero las que se incorporaron en las dos últimas comisiones de hacienda estaban con financiamiento.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Puede que sea posterior esta, o sea, los cinco millones es lo que queda ahora después de esta modificación, ya entendí, okey muchas gracias. En votación ¿Alguien se abstiene o rechaza?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2238-135-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 675 del Director de Aseo y Ornato de fecha 21 de julio de 2016; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 a) y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR EL VALOR DE \$ 15.000.000.-, DE LA SIGUIENTE FORMA:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	15.000.-
				TOTAL GASTOS	15.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	15.000.-
				TOTAL GASTOS	15.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 06 Oficio Ord. N° 546, del 26.07.16, Director de Construcciones. "Reposición de Cubiertas Edificio Janequeo 993 y 1011", vía FONDEVE.

El Director de Construcciones, a través del oficio indicado señala que el "Consejo Administrativo de los Edificios Janequeo 993 y 1011" solicitan la reposición de cubierta para los dos edificios antes señalados, ya que las cubiertas existentes cumplieron su vida útil y no cumplen eficientemente su función, por ello y analizada la petición, el Director de Construcciones informa que es factible ejecutar dicho proyecto por la modalidad FONDEVE. De acuerdo al Art. 2º y 4º modificados del Reglamento N° 6/2001 del Fondo de Desarrollo Vecinal, señala que para aquellos edificios de departamentos o condominios cuyo avalúo fiscal sea superior a 650 unidades de fomento, los aportes corresponderían al 60 % aporte vecinal y 40% aporte municipal.

Los vecinos hacen llegar dos presupuestos, siendo el más conveniente el que asciende a \$14.446.184.- correspondiendo Aportes: Vecinal por la suma de \$8.667.712.- y Apote Municipal por \$5.778.472.- El aporte municipal se concretará vía transferencia de recursos a la Junta de Vecinos Remodelación Paicaví, debiendo efectuar la rendición de acuerdo a la reglamentación vigente.

Por lo anterior se solicita aprobar:

6.1.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	
			302	Junta de Vecinos Remodelación Paicaví	5.779.-
				TOTAL GASTOS	5.779.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	5.779.-
				TOTAL GASTOS	5.779.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$5.779.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación, ¿Alguien se abstiene o rechaza?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2239-135-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; el oficio N° 546 del Director de Construcciones de fecha 26 de julio de 2016; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 a) y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	
			302	Junta de Vecinos Remodelación Paicaví	5.779.-
				TOTAL GASTOS	5.779.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	5.779.-
				TOTAL GASTOS	5.779.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aprobada la modificación, corresponde el 6.2 La Transferencia de los recursos (Aporte Municipal) a la Junta de Vecinos Remodelación Paicaví por la suma de \$5.778.472.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la transferencia de recursos a la Junta de Vecinos Remodelación Paicaví por la suma de \$5.778.472.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces la transferencia señalada ¿Alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 09 votos.

ACUERDO N° 2240-135-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; el oficio N° 546 del Director de Construcciones de fecha 26 de julio de 2016; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 5, 65 a) y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA JUNTA DE VECINOS REMODELACIÓN PAICAVÍ CON REGISTRO MUNICIPAL N° 542 CON DIRECTORIO VIGENTE, POR LA SUMA DE CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$5.778.472)

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 07 Oficio Ord. N° 1192, del 05.08.16, Director de Planificación. Licitación Pública ID4988-44-LE16, "Habilitación y Ampliación Sede Socorros Mutuos Pedro de Valdivia".

El Director de Planificación remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Habilitación y Ampliación Sede Socorros Mutuos Pedro de Valdivia", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Janette Cid Aedo : Representante Dirección Jurídica
- Carlos Mardones Salgado : Representante Dirección de Control



- Víctor Chamorro Escalona : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Alcaldía

La licitación es financiada con recursos municipales, por un monto de \$59.932.000.-, IVA Incluido.-

Ofertaron en la plataforma de mercado público una sola empresa que dio fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas. Los criterios de evaluación son; Oferta Económica 80%, Plazo 14% y Cumplimiento de requisitos formales 6%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

PROVEEDOR	PRECIO 80%	OFERTA TECNICA 14%	CUMPLE REQUISITOS FORMALES: 6%	TOTAL 100%
Ingeniería y Servicios de Maestranza RF SPA	80	30	6	100

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Ingeniería y Servicios de Maestranza RF SPA., Rut: 76.585.191-2, Representante Legal Humberto Rafael Figueroa Ulloa, por un monto de \$56.730.149.-, en un plazo de 90 días

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Ingeniería y Servicios de Maestranza RF SPA., Rut: 76.585.191-2, por un monto de \$56.730.149.-, IVA incluido y un plazo de 90 días.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Fue unánime en la comisión, en votación ¿Alguien se abstiene o rechaza?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2256-136-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1192 de fecha 05 de agosto del 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2417-23-LP16, "HABILITACIÓN ESPACIO DEPORTIVO SAN RAMÓN" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INVERSIONES M Y R CÍA. LTDA., POR UN MONTO DE CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE Y UN MIL PESOS (\$46.957.721) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 50 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 08 Oficio Ord. N° 1375-16, del 03.08.16, Director Dirección de Educación Municipal. Licitación Pública 2420-41-LE16. "Contratación de Telefonía Celular para la Dirección de Administración de Educación Municipal Concepción".

El Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Contratación de Telefonía Celular para la Dirección de



Administración Municipal Concepción", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Richard Van Der Molen Cárdenas : Representante Dirección Jurídica
- Claudia Cartes Poblete : Representante Dirección de Control
- Víctor Chamorro Escalona : Representante Dirección Planificación
- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía

La licitación pública consiste en la contratación del servicio de telefonía celular para la Dirección de Administración de Educación Municipal, por un período de 24 meses y podrá ser financiada con fondos de la Dirección de Administración de Educación Municipal, como con fondos provenientes de los Programas y Proyectos especiales financiados por el Ministerio de Educación, cuyo monto referencial para esta licitación asciende a \$1.648.701.-.

Ofertaron en la plataforma de mercado público dos empresas, pero solo una dio fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son; Cumplimiento de los requisitos: 5%, Condiciones Laborales de los Trabajadores: 15%; Oferta económica por precio del servicio: 30%, Valor de los equipos: 20%, Costo de Reposición: 10% y Oferta Técnica: 20%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

RUT	Proveedor	Cumplimiento estricto de lo solicitado en las Bases 5%		Condiciones laborales de los Trabajadores 15%		Oferta económica por precio del servicio 30%		Valor de equipos 20%		Costo de reposición 10%		Oferta Técnica 20%		Total
		%	Cumple	%	Presenta documentos	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Producto Ofertado	
87.845.500-2	Telefónica Móviles Chile S.A.	5	Si	0	Proveedor no entrega antecedentes para evaluar	30	1.347.916	20	531.916	10	531.916	20	Proveedor oferta por equipos solicitados	85%

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Telefónica Móviles Chile S.A., Rut: 87.845.500-2, por un valor de \$1.347.916.-, período del contrato 24 meses.

El Sr. Leonardo Valencia, Profesional de la Dirección de Administración de Educación Municipal informa que estos montos corresponden a los valores mensuales del servicio. Que este contrato incluye como tope treinta mil minutos que pueden ser distribuidos entre los 67 teléfonos móviles inteligentes, estos serán destinados a los diferentes establecimientos y directivos.

Además, se logró incluir dentro de este contrato que en la Escuela del sector Agua de la Gloria se instalará Internet, porque este establecimiento es el único que no cuenta con este servicio. El internet será de tipo móvil con un modem inalámbrico. El valor de \$1.347.916.- corresponde al valor mensual IVA incluido.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Telefónica Móviles Chile S.A., Rut: 87.845.500-2, por un valor mensual de \$1.347.916.-, por el período del contrato de 24 meses.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.



Concejala Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Solamente hacer un comentario, yo no sé si lo habrán incluido en las bases de esta licitación precisamente y si no es así espero que se incluya en una próxima, tanto a nivel municipal, como en el DEM o el DAS donde se requiera contratar servicios de telefonía, porque para muchos funcionarios es sumamente importante contar con un teléfono, porque lógicamente no pueden gastar de sus recursos para realizar llamadas que tiene que ver con funciones laborales. Pero sí me parece que tiene que estar incluido el tema de servicio técnico algo que hasta el momento por lo menos yo que he requerido de mi teléfono porque no ha funcionado bien, no he recibido nunca respuesta de eso, no se ha llegado a reparar mi teléfono, lo que me parece que no es correcto, en el fondo uno tiene un plan donde sea y en cualquier parte tiene acceso a servicio técnico. Entonces en ese sentido yo espero que en algún momento se incluya porque me han comentado también muchos funcionarios que simplemente el teléfono no les funciona y que tampoco han tenido respuesta o tampoco tienen a quien acceder, así es que eso.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, en votación entonces esta licitación pública, unánime su aprobación en la comisión ¿Alguien se abstiene o rechaza?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2242-135-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1375-41 de fecha 03 de agosto del 2016 del Director de Educación Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2420-41-LE16. "CONTRATACIÓN DE TELEFONÍA CELULAR PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CONCEPCIÓN" A LA EMPRESA TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT: 87.845.500-2, POR UN VALOR MENSUAL DE UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$1.347.916) POR EL PERÍODO DEL CONTRATO DE 24 MESES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 09 Oficio Ord. N° 513, del 13.07.16, Director de Construcciones. "Reemplazo Cubierta Block N°3231-H, Los Conquistadores", vía FONDEVE.

El Director de Construcciones, a través del oficio indicado señala que "Los Encargados del Block N° 3231-H de la Villa Los Conquistadores" solicitan el reemplazo de la cubierta del edificio antes señalado, por ello y analizada la petición, el Director de Construcciones informa que es factible ejecutar dicho proyecto por la modalidad FONDEVE.

El presupuesto estimativo es de \$13.560.559, de los cuales la Municipalidad debería aportar el 70%, ascendente a \$9.492.391.- y los vecinos el 30% restante, ascendente a \$4.068.168.-

Cabe señalar que analizados los avalúos de los departamentos que conforman el Block N° 3231, se tiene un avalúo promedio de 433 U.F., luego según se indica en el Art. 2º letra b) de la modificación al



Reglamento FONDEVE aprobado por Decreto N° 2 del 16 de octubre de 2009, los aportes corresponden según se indicó precedentemente.

Por lo anterior se solicita aprobar:

9.1.- Creación de código y denominación

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.04 1	Reemplazo Cubierta Block N°3231-H, Los Conquistadores

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unánime en la comisión, en votación entonces esta creación de código y denominación, ¿Alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 09 votos.

ACUERDO N° 2243-135-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 513 de fecha 13 de julio del 2016 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA CREACIÓN DE CÓDIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIA.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.041	Reemplazo Cubierta Block N°3231-H, Los Conquistadores

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 10 Oficio Ord. N° 2496-16, del 04.08.16, la Directora de Dirección de Administración de Salud. Solicita Suplementación Presupuestaria por Convenios y Programas Específicos 2016.

La Directora de Administración de Salud, con el objetivo de incorporar en el Presupuesto vigente 2016, solicita tramitar suplementaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2016, financiados con fondos del Servicio de Salud.

Programa de Apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral, Familiar y Comunitaria en la Atención Primaria 2016: Este convenio financia dos proyectos del Cesfam Santa Sabina dentro del marco del Programa de apoyo a las Buenas Prácticas locales en Atención Primaria por un monto de \$12.847.200. Los proyectos se denominan "Reciclando en Familia y Comunidad" y "Ejercitando el compromiso de cuidarnos".

A la fecha se han percibido desde el SSC la primera cuota por M\$8.993 correspondiente al 70% del antes mencionado convenio

Por lo anterior, se solicita aprobar:



10.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal 2016, por ingresos efectivos, por la suma de \$8.993.000.-, de acuerdo al Programa de Apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral, Familiar y Comunitaria en la Atención Primaria 2016, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	8.993.-
				TOTAL INGRESOS	8.993.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	3.108.-
	03			Otras Remuneraciones	3.108.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.297.-
	01			Alimentos y Bebidas	840.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	1.764.-
	05			Servicios Básicos	70.-
	08			Servicios Generales	623.-
29				CXC ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.588.-
	04			Mobiliario y otros	2.588.-
				TOTAL GASTOS	8.993.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Administración de Salud por ingresos efectivos por la suma de \$8.993.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unánime en la comisión, en votación entonces esta suplementación presupuestaria, ¿Alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 09 votos.

ACUERDO N° 2244-135-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2496-16 de fecha 04 de agosto del 2016 del Directora de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL 2016, POR INGRESOS EFECTIVOS, POR LA SUMA DE \$8.993.000.-, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE APOYO A BUENAS PRÁCTICAS DE PROMOCIÓN DE SALUD EN EL MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA 2016, DE LA SIGUIENTE MANERA;

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	8.993.-
				TOTAL INGRESOS	8.993.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	3.108.-
	03			Otras Remuneraciones	3.108.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.297.-
	01			Alimentos y Bebidas	840.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	1.764.-
	05			Servicios Básicos	70.-
	08			Servicios Generales	623.-
29				CXC ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.588.-



04	Mobiliario y otros TOTAL GASTOS	2.588.- 8.993.-
----	------------------------------------	--------------------

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.2 Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal 2016, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$3.855.000.- correspondiente al 30% restante del Programa de Apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral, Familiar y Comunitaria en la Atención Primaria 2016, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	3.855.-
				TOTAL INGRESOS	3.855.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	1.332.-
	03			Otras Remuneraciones	1.332.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.413.-
	01			Alimentos y Bebidas	360.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	756.-
	05			Servicios Básicos	30.-
	08			Servicios Generales	267.-
29				CXC ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.110.-
	04			Mobiliario y otros	1.110.-
				TOTAL GASTOS	3.855.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Administración de Salud por estimación de mayores ingresos por la suma de \$3.855.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unánime en la comisión, en votación ¿Alguien se abstiene o rechaza?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2245-135-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2496-16 de fecha 04 de agosto del 2016 del Directora de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL 2016, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$3.855.000.-, CORRESPONDIENTE AL 30% RESTANTE DEL PROGRAMA DE APOYO A BUENAS PRÁCTICAS DE PROMOCIÓN DE SALUD EN EL MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA 2016, DE LA SIGUIENTE MANERA:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	3.855.-
				TOTAL INGRESOS	3.855.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	1.332.-
	03			Otras Remuneraciones	1.332.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.413.-
	01			Alimentos y Bebidas	360.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	756.-
	05			Servicios Básicos	30.-
	08			Servicios Generales	267.-
29				CXC ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.110.-
	04			Mobiliario y otros	1.110.-
				TOTAL GASTOS	3.855.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 11 Oficio Ord. N° 2496-16, del 04.08.16, Directora de Dirección de Administración de Salud. Solicita Suplementación Presupuestaria por Convenios y Programas Específicos 2016.

La Directora de Administración de Salud, solicita tramitar la siguiente suplementación presupuestaria por Convenios y Programas Específicos 2016, financiados con fondos del Servicio de Salud.

Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria 2016: Este convenio destina fondos para que los equipos locales de los Cesfam puedan mejorar su gestión en el desarrollo del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria por un monto de \$25.719.534.

A la fecha se han percibido desde el SSC la primera cuota por M\$ 18.004 correspondiente al 70% del antes mencionado convenio

Por lo anterior, se solicita aprobar:

11.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal 2016, por ingresos efectivos por la suma de \$18.004.000.-, de acuerdo al Convenio "Modelo de Atención de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria 2016", de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	18.004.-
				TOTAL INGRESOS	18.004.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.519.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	2.314.-
	05			Servicios Básicos	195.-
	09			Arriendos	140.-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	2.870.-
29				CXC ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.485.-
	04			Mobiliario y otros	1.960.-
	05			Máquinas y Equipos	2.524.-
	06			Equipamiento Informático	8.001.-
				TOTAL GASTOS	18.004.-



La Sra. Rosario Bustos, Directora de la Dirección de Administración de Salud, señala que este convenio no considera contratación de recursos humanos, los fondos sólo están destinados a materiales y equipos para atender las necesidades materiales para mejorar la gestión de la Atención Integral de Salud Familiar.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Administración de Salud por ingresos efectivos por la suma de \$18.004.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unánime en la comisión, en votación ¿Alguien se abstiene o rechaza?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2246-135-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2496-16 de fecha 04 de agosto del 2016 del Director de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL 2016, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$18.004.000.-, DE ACUERDO AL CONVENIO "MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA 2016", DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	18.004.-
				TOTAL INGRESOS	18.004.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.519.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	2.314.-
	05			Servicios Básicos	195.-
	09			Arriendos	140.-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	2.870.-
29				CXC ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.485.-
	04			Mobiliario y otros	1.960.-
	05			Máquinas y Equipos	2.524.-
	06			Equipamiento Informático	8.001.-
				TOTAL GASTOS	18.004.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.



11.2.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal 2016, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$7.716.000.-, correspondiente al 30% restante del convenio del Programa "Modelo de Atención de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria 2016", de la siguiente manera

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	7.716.-
				TOTAL INGRESOS	7.716.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.365.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	992.-
	05			Servicios Básicos	83.-
	09			Arriendos	60.-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	1.230.-
29				CXC ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.351.-
	04			Mobiliario y otros	840.-
	05			Máquinas y Equipos	1.082.-
	06			Equipamiento Informático	3.429.-
				TOTAL GASTOS	7.716.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Administración de Salud por estimación de mayores ingresos por la suma de \$7.716.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unánime en la comisión, en votación ¿Alguien se abstiene o rechaza?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2247-135-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 2496-16 de fecha 04 de agosto del 2016 del Directora de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL 2016, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$7.716.000.-, CORRESPONDIENTE AL 30% RESTANTE DEL CONVENIO DEL PROGRAMA "MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA 2016", DE LA SIGUIENTE MANERA.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	7.716.-
				TOTAL INGRESOS	7.716.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.365.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	992.-
	05			Servicios Básicos	83.-
	09			Arriendos	60.-



29	11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.230.-
	04	CXC ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>5.351.-</u>
	05	Mobiliario y otros	840.-
	06	Máquinas y Equipos	1.082.-
		Equipamiento Informático	3.429.-
		TOTAL GASTOS	7.716.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario del Concejo Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 12 Oficio Ord. N° 2496-16, del 04.08.16, Directora de Dirección de Administración de Salud. Solicita Suplementación Presupuestaria por Convenios y Programas Específicos 2016.

La Directora de Administración de Salud, solicita tramitar la siguiente suplementación presupuestaria por Convenios y Programas Específicos 2016, financiados con fondos del Servicio de Salud.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

12.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal 2016, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$40.000.000, de acuerdo al Cuarto Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria 2016, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>40.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	40.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09			Arriendos	<u>40.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	40.000.-

Este convenio destina fondos para el financiamiento del arriendo del software Registro Clínico Eléctrico para pacientes de los CESFAM.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Administración de Salud por estimación de mayores ingresos por la suma de \$40.000.0000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unánime en la comisión ¿Alguien se abstiene o rechaza?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Perdón, solo un detalle ahí; debería ser electrónico y no eléctrico ¿No es cierto?, un detalle.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Electrónico.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.



Dice eléctrico.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Si es un detalle.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Correcto. ¿Alguien se abstiene o rechaza?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2248-135-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 2496-16 de fecha 04 de agosto del 2016 del Directora de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL 2016, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$40.000.000, DE ACUERDO AL CUARTO CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA 2016, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (MS)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	40.000.-
				TOTAL INGRESOS	40.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (MS)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09			Arriendos	40.000.-
				TOTAL GASTOS	40.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 13 Oficio Ord. N° 496, del 09.08.16, Jefa de Patentes y Rentas Municipales

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
INVERVAL SPA	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLÉS; ART. 3 LETRA C), LEY 19.925	CASTELLON N°940	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 789, 19.05.2016 INFORMA QUE SOLICITO OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 15 "JUAN MARTINEZ DE ROZAS", DONDE SE UBICA EL LOCAL, LA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA INACTIVA.	13.05.2016

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad otorgar la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno a la empresa INVERVAL SPA, ubicada en Castellón N° 940



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unánime en la comisión ¿Alguien se abstiene o rechaza?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2249-135-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 496 de fecha 09 de agosto del 2016 de la Jefa de Patentes y Rentas Municipales; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 letra ñ) y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ARTICULO 3 LETRA C) DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EN DIRECCION LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE CASTELLON N° 940 DE LA COMUNA DE CONCEPCION, A LA EMPRESA INVERVAL SPA, RUT N° 76.612.506-9.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 14 Oficio Ord. N° 590, del 08.08.16, de Director de Construcciones. Licitación Pública ID N° 2417-19-LQ16, "Mejoramiento Cancha de Futbolito Los Lirios".

El Director de Construcciones remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Mejoramiento Cancha de Futbolito Los Lirios", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|--|
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Patricio Torres Parra | : Representante Dirección de Control |
| • Carlos Marianel Sánchez | : Representante Dirección de Planificación |
| • Mauricio Talpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante de Construcciones |

La licitación es financiada con recursos municipales, por un monto de \$186.000.000.-, IVA Incluido.- , según certificado de imputación presupuestaria N°359 del 22.06.16.

Ofertaron en la plataforma de mercado público cuatro empresas que dieron fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son; Oferta Económica 80%, Plazo 16% y Cumplimiento de requisitos formales 4%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>	80	16	4	PONDERACIÓN				
					PLAZO DIAS	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	Requisitos formales
PROVEEDOR		Oferta							
1	Constructora Obras Civiles e Ingeniería GRH EIRL	\$ 165.357.903	90	4	80,0	15,5	4,0		99,5
2	Susana del Carmen Troncoso San Martin	\$ 176.290.835	87	4	75,0	16,0	4,0		95,0
3	Infraestructura Deportivas y Recreacionales	\$ 176.758.023	90	4	74,8	15,5	4,0		94,3



4	Aislaciones Térmicas Industriales Ltda.	\$ 182.795.108	115	3	72,4	12,1	3,0	87,5
----------	--	-----------------------	------------	----------	-------------	-------------	------------	-------------

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Constructora Obras Civiles e Ingeniería GRH EIRL., Rut: 76.102.045-5, por un monto de \$165.357.903.-, en un plazo de 90 días

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Constructora Obras Civiles e Ingeniería GRH EIRL., Rut: 76.102.045-5 por un monto de \$165.357.903.-, en un plazo de 90 días

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo solo tengo una duda, ¿sí?, concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno primero que nada felicitar a los dirigentes que están por esto, yo lo voy a votar a favor, creo que el concejo igual, es con fondos municipales, pero también tengo algunas dudas en cuanto a lo que va a pasar con el pasaje que está al lado que lo hizo Urrutia, nos llegó un informe que se iba a pavimentar, ¿Si esto se va hacer en conjunto también?

También hace poco aprobamos una sede que es del Club Atlético Puchacay, queda al lado de la cancha, pero los mismos dirigentes, la misma junta de vecinos me decían que no estaban muy de acuerdo con esto, pero tenemos la carta de la junta de vecinos Los Fresnos y me gustaría que me hicieran llegar esa carta de apoyo al Club Atlético Puchacay, obviamente lo votamos a favor y es bueno que los clubes deportivos tengan su sede. Eso y obviamente varias veces por esta cancha yo pedía información por esta cancha y se enviaba la de Villa Nonguén que es más grande, pero ya por lo menos esto ya está avanzando.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christián Paulsen Espejo-Pando.

Yo también recibí información referente a este tema, como una actividad y un trabajo muy positivo para el sector deportivo del área. Hace mucho tiempo que es un viejo anhelo de ese sector de Los Lirios y efectivamente hay algunas también alguna inquietud de parte de la junta de vecinos ahí en el sector porque hay que arreglar otras cosas también. Hay una pasada de vehículos allí que se dificulta bastante para ingresar a los pasajes. Sería interesante conocer la nota aquella que dice Héctor y por cierto, que es un avance para el área tan importante de nuestra ciudad, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Igual apoyar este proyecto, este sector y en realidad esta cancha se caracterizó por mucho tiempo por la competencia deportiva que existía al interior de esta población con distintos equipos deportivos que estaban dentro de Los Lirios. Yo creo que se va hacer justicia hoy día con una cancha en condiciones con pasto sintético de acuerdo a las condiciones de los inviernos crudos que tenemos en Concepción en donde muchas veces los campeonatos se interrumpen en el invierno por la lluvia, ante esta situación permite tener continuidad en los campeonatos. Así es que la verdad, es que tengo entendido que en estos momentos el campeonato está en estado de pausa o ¿Están en algún



receso?, esperemos que después de la construcción de la cancha se reactive este campeonato y que muchos jóvenes vuelvan nuevamente a participar de este prestigioso campeonato que se hacia en el sector de Los Lirios, eso. nomás señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejala Troncoso y concejala Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Simplemente felicitar este tipo de iniciativas que se desarrollan en distintos barrios y sectores de Concepción, la verdad que la necesidad de hacer deporte atraviesa el nivel socio económico, religión o lo que sea o cualquier diferencia que pudiese existir. Por otro lado aparte el hecho de que se estén invirtiendo recursos municipales cuando en un comienzo el concejal Ulloa precisamente era una de las personas que más recalca la falta de inversión municipal en los distintos proyectos, y en general la mayoría era por proyectos externos. Y la importancia de esto no es solamente para las personas que pudiesen ocupar la cancha, sino también para todo el entorno, porque lógicamente el mejoramiento de una cancha en un sector ayuda a mejorar claramente la plusvalía de las casas que están a su alrededor, y que se puedan seguir realizando otro tipo de inversiones, por lo tanto, esto es un proyecto que va más allá de los 165 millones que se están invirtiendo y probablemente se transformen en el primer paso para seguir trabajando en estos proyectos anhelados por los dirigentes. Por mi parte lógicamente voy a aprobar estos recursos, gracias.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo creo que estas son cosas que para los dirigentes es bueno que las sepan, que el concejo municipal normalmente las aprueban, no ponen ningún obstáculo, todo lo contrario, creo que de esta manera también estamos dignificando lo que significa el fútbol amateur en los barrios con canchas que tiene poca iluminación, no tienen cierre perimetral, son muy molestas digamos en el verano y en invierno, por el polvo en el verano y el barro en el invierno y en esas condiciones obviamente no significa el fútbol para los niños y jóvenes que ocupan este tipo de cancha. Además significa una alternativa para la gente del sector, de poder sacar a jóvenes de la drogadicción, de la delincuencia, en algo que es sano y que los ayuda digamos, a tener una vida deportiva más saludable. Así es que obviamente felicitar a la directiva, a los socios de este club deportivo y obviamente que el apoyo para que esto se realice lo antes posible.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Okey, en votación entonces, Unánime en la comisión ¿Alguien se abstiene o rechaza?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2250-135-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 590 de fecha 08 de agosto del 2016 del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2417-19-LQ16, "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOLITO LOS LIRIOS" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA OBRAS CIVILES E INGENIERIA GRH EIRL., RUT: 76.102.045-5 POR UN MONTO CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS (\$165.357.903), EN UN PLAZO DE 90 DÍAS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith



Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 15 Oficio Ord. N° 2315-16, del 20.07.16, el Director Administración de Salud (S). Solicita Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción.

El Director de Administración de Salud (S), informa que al 30 de junio del año en curso se han ingresado 6.184 inscritos para la intermediación realizada por la Farmacia Municipal, esperando tener al 31 de diciembre 20.000.- inscritos. Considerando que en promedio diariamente se inscriben 100 personas, se estima mayores ingresos por percibir por la suma de \$25.000.000.- adicionales a lo presupuestado, la cual será destinada a la compra de medicamentos y fármacos.

Por lo anterior se solicita aprobar:

15.1 Suplementación por estimación de mayores Ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción por Recaudación por Farmacia Municipal, por un valor de \$ 25.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99		999	Otros	
				Otros	<u>25.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	25.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y de Consumo	<u>25.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	25.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Administración de Salud por estimación de mayores ingresos por la suma de \$25.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Me ha pedido la palabra concejal Muñoz después Concejala Smith.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias presidente, bueno la otra semana vamos a ver el acta de la comisión de salud, pero sobre este tema de la farmacia municipal, lamentablemente ha habido un retraso en la entrega de los medicamentos debido a la forma de como tenemos que adquirir los medicamentos a los laboratorios, algunos se les dijo a los vecinos que en un mes máximo se les iba a tener los medicamentos y se ha demorado dos o tres meses, situación que vimos en la comisión de salud. Y también la falta de voluntad de los laboratorios para hacer las cotizaciones para que esto se agilice, tampoco ha sido buena, entonces obviamente es un tema que tenemos que ver, pero aquí el beneficio del dinero que gastan los vecinos en medicamentos es muy inferior a lo que está en el mercado, o sea, el beneficio de esta farmacia como sea tenemos que sacarla adelante, como sea tenemos que apoyar. El trabajo que se ha hecho, es un trabajo de hormiga que ha hecho la comisión de salud en esto, yo he estado ahí viendo como está funcionando y claro están todo el día tratando de ver porque hay más de 7 mil inscritos.

Espreso que apoyemos esta iniciativa, pero si la próxima semana vamos a revisar en detalle todas las trabas que han habido y todos los problemas que han habido, ya sea administrativo o de los laboratorios en el retraso, hay una gran cantidad de medicamentos que está retrasado. Vamos a necesitar también recursos para que se comere porque con esto no va alcanzar, que se tenga una cantidad de medicamentos disponibles en la farmacia, o más funcionarios, creo que hay dos químicos farmacéuticos ahora y hay varios funcionarios y para este requerimiento de esta farmacia es una farmacia del centro, que ésta a lo mejor va atender muchas más personas, el personal de nosotros es mucho menor. Entonces, vamos a tener que analizar todos esos puntos porque la farmacia es un



éxito en cuanto a precios, pero en cuanto a la agilidad estamos teniendo muchos problemas. Eso presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias concejal. Concejala Smith, perdón Troncoso.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

La verdad es que me sumo a las palabras mencionadas por el Concejal Muñoz, eran parte también de las barreras que se sabía que iban a ver en algún momento por romper este gran negocio que involucra no solamente a las grandes cadenas de farmacias, sino, que también a los grandes laboratorios del país y entendiendo también que tenemos una CENABAST que aún no logra llegar a un nivel de gestión que sea óptimo porque probablemente si la CENABAST tuviera niveles de gestión más rápidos que los laboratorios, sería mucho más fácil poder realizar la compra, yo estoy de acuerdo también con el concejal Muñoz en el sentido de que a la farmacia municipal, si queremos que efectivamente se transforme en un éxito con una entrega de medicamentos oportunos, hay que tener un stock mínimo de medicamentos por lo menos de los más comunes que toda la gente está pidiendo, yo me imagino que eso es cruzar información, se puede tener los datos me imagino de los fármacos que son más requeridos por la población. Yo lo he mencionado siempre con respecto al tema de la farmacia popular, yo creo que acá el tema es mucho más de fondo y tiene que haber mayor inversión y voy a seguir insistiendo con esto, con mayor inversión en salud de parte del estado porque finalmente siguen siendo las familias más pobres las que están solventando más del 50 % de lo que significa el gasto en salud y yo creo que se necesita revertir de fondo. Yo por supuesto no me voy a negar bajo ningún punto de vista, voy a estar siempre de acuerdo con que se puedan seguir entregando más recursos que permitan también ir agilizando la gestión, uno entiende que el tipo de empresa que se creen, tanto en el mundo público, como privado, requieren un par de meses de marcha mientras existe cierta organización.

Felicitar también y aprovecho la oportunidad, ya es segunda vez que lo hago porque en general se tiende a criticar mucho a los funcionarios públicos y acá yo me saco el sobrero por el trabajo que ha liderado la señorita o señora Rosario Bustos a cargo de la DAS, que ha sido un trabajo tremendo, con un gran equipo absolutamente comprometido, yo creo que esa es la manera de seguir trabajando, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Solo señalar que en realidad también he visitado en un par de oportunidades la farmacia municipal, y la verdad es que el trato y las condiciones en que estamos atendiendo y la infraestructura que tenemos en realidad es de primer nivel, la gente está en un lugar calefaccionado, climatizado, está con la implementación para la espera en forma cómoda y hay mucha eficiencia en nuestros funcionarios respecto a la prontitud en la atención. Espero indudablemente que tenemos un problema hoy día que hay algunos remedios, específicamente algunos laboratorios que están demorando en el despacho, en las cotizaciones más del tiempo que todos teníamos calculado que era el mes inicialmente pero, eso escapa de lo que nosotros podamos hacer como farmacia municipal. Yo creo que lo que hay de fondo acá sí, hoy día están de alguna u otra manera los laboratorios y toda la empresas privada y todo el negociado que hay detrás de todo esto, están sintiendo el puñetazo que de alguna manera se está haciendo en Chile respecto con las farmacias municipales y ello yo creo que ellos nuevamente organizados están entrabando este sistema para que no funcione. Pero en general yo lo que veo es que mucha gente se llevan sus remedios, nosotros tenemos un stock de remedios que están ahí que la gente inmediatamente algunos lo retiran, pero hay algunos muy específicos que no son logrados despachar inmediatamente y pasan el mes, pero también decir que en realidad hay muchas cosas que están a un 50 % del valor de las farmacias tradicionales, por ejemplo yo coticé algunos remedios y algunos alimentos suplementarios para los adultos mayores y están a un 50 % del valor de una farmacia y es cosa de ir a cotizarlo con lo que nosotros tenemos. Por lo tanto, yo creo que tenemos que seguir trabajando en esto.



Y lo otro, yo creo que también como sistema municipal tenemos que generar que nuestros médicos de los Cesfam, puedan no es cierto, recetar de acuerdo a los remedios que nosotros tenemos de stock en nuestra farmacia de los Cesfam municipales, la idea es que no obliguemos a la gente a ir a comprar recetas afuera al sistema privado. Y si tenemos que hacer esfuerzos en poner mayores recursos en el presupuesto municipal para salud, en que tengamos más cantidad de remedios disponibles, especialmente para adultos mayores y para la gente que se atiende en nuestros consultorios, yo creo que también tenemos que analizarlo en el presupuesto de este año, que vamos a comenzar a trabajar en el mes de octubre, yo creo que tener mayor cantidad y ojalá que la gente no tenga que recurrir a nuestra farmacia municipal y que nosotros podamos cubrir sus necesidades de medicamento en nuestro Cesfam, yo creo que eso sería un tremendo avance de esta municipalidad de acuerdo al manejo de sus recursos municipales. Hoy día estamos ordenados, hemos podido invertir en una gran cantidad de infraestructura deportiva y perfectamente también podemos invertir en medicamentos para nuestros Cesfam, porque de esa manera estamos haciendo justicia con las personas más carenciadas de nuestra comuna. Así es que yo invito a todo el concejo a que también podamos visualizar esa posibilidad de generar mayores recursos a través del presupuesto municipal para nuestras farmacias de los Cesfam. Eso señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, concejala Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, la verdad es que preocupa señor presidente, me parece bien todo caso, que la cifra de hoy dia sean 6.184 inscritos en la farmacia municipal y la proyección a fines de diciembre de 20 mil y obviamente que esto beneficia y en su momento todos votamos a favor respecto a esta farmacia que tiene un costo mucho menor para el bolsillo de las familias respecto al costo real que tienen los medicamentos, yo sugeriría por la espera que esto está teniendo, me he encontrado con personas que están esperando su receta hace 2 o 3 meses, no sé cuánto es el promedio real hoy día respecto, si hay una medición respecto al promedio, yo no pude asistir a la comisión Héctor la verdad es que no te di las excusas, pero si se trató en la comisión respecto a cuánto están demorando, yo he conversado con personas que se demoran 2 o 3 meses, ellos entregan la receta y se quedan sin medicamento durante 2 o 3 meses, me encontraba el otro día con una señora que tiene problema de epilepsia y me dijo "Se me acabó el medicamento y estoy esperando hace 2 meses y estoy sin ningún tipo de medicamento". Por lo tanto preocupa respecto a la situación de cubrir las necesidades de medicamentos de los pacientes que obviamente se van deteriorando al no tenerlos. Yo creo que sería importante poder dentro de las prioridades municipales que de repente no son obviamente las indicadas, en cuanto a favorecer a las personas de más bajos recursos en este caso los pacientes, de poder incrementar recursos a esta farmacia, creo que lo que se está incrementando hoy día de \$ 25 millones, me parece que es poco dada la demanda, se pronostican mucho más de aquí a fin de año, estamos hablando de 20 mil pacientes.

Entonces finalmente que es lo que va a pasar, que vamos a colapsar y vamos a tener medicamento después de dos o tres, cuatro, cinco meses quizás que ya no nos va a servir por muy barato que sean para las personas, pero lo importante para mí, lo que se debería dar en primer lugar, es priorizar una entrega rápida y oportuna para que el paciente tenga su medicamento y siga con su tratamiento adecuado.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, le vamos a dar la palabra a la directora de salud.

Sra. Directora de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lara.

Bueno comentarle de acuerdo a la presentación que se les hizo a los concejales que pudieron asistir a la comisión y si les parece, le podemos enviar por correo la presentación que detalla un poco más cada una de las dudas y consultas que ustedes ese día nos plantearon.

Clarificar a la concejala, que uno de los requisitos que se planteó desde su inicio para la farmacia municipal, es no quedarnos con recetas originales. Producto de esto mismo, Concepción fue la primera municipalidad donde se implementó la farmacia municipal en las direcciones de salud y no en las Dideco que fue lo se había planteado desde que se generó la primera farmacia popular.



Efectivamente nosotros hemos tenido una no menor dificultad que es lo plantea el concejal Muñoz, en adquirir algunos fármacos puntuales con algunos laboratorios, la verdad es que no hemos sido una competencia grata para aquellas cadenas de, ya sea de farmacia o de laboratorio en los cuales nos han hecho bastante difícil la compra de fármacos, no solo a la comuna de Concepción, sino que también a las otras comunas que nos han visitado. Efectivamente como dice la concejala, hemos tenido algunos retrasos, en los cuales durante el mes de julio y agosto se han resuelto, le podemos enviar los datos actualizados de cuántos medicamentos en este momento ya hemos llamado y contactado por teléfono a nuestros vecinos. Además mencionar como decía el concejal Muñoz, que efectivamente, si bien tenemos una suplementación hoy día, el aporte que vamos a requerir por parte del concejo municipal, va hacer mayor que es lo que vamos a solicitar hoy día en la tarde en la comisión de hacienda.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, concejal Ulloa a pedido la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Yo creo que aquí esto se va encausando, esto es un proceso nuevo y hay que tener paciencia digamos, incluso los usuarios tener algo de paciencia. La Alejandra señala que es verdad, hay un retraso hasta de tres meses según nos informaron, yo quiero hacer una pregunta, no sé si será viable, creo que lo escuché en alguna oportunidad, incluso salió en la prensa a ciertos laboratorios, que son tres laboratorios que están obstaculizando la venta, pero mi pregunta es, ¿Y no se puede comprar en laboratorios extranjeros?, por ejemplo Brasileños o Argentinos, comprar medicamentos ahí. Eso se puede porque yo lo vi en alguna oportunidad por ahí referido por algún alcalde, creo que fue el alcalde Jadue, el turco Jadue. Entonces yo creo que esa sería una alternativa y la otra y con esto pongo punto final; es que yo planteé al principio cuando empezamos hablar de este tema en el concejo, y tuve la idea que el concejo estaba todo de acuerdo, es que la gracia sería pedir autorización porque hay que hacerlo, para instalar una farmacia, porque hay que tener autorización del congreso, un mensaje del ministerio de salud etc., es un trámite que hay que seguir. Pero a mí me gustaría ver esa segunda etapa que sería interesante para verlo en el momento determinado, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias, sometemos a votación entonces ¿Alguien se abstiene o rechaza?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2251-135-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 2315-16 de fecha 20 de julio del 2016 de la Directora de Salud Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 11 de agosto del presente año; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR RECAUDACIÓN POR FARMACIA MUNICIPAL, POR UN VALOR DE \$ 25.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99		999	Otros	
				Otros	25.000.-
				TOTAL INGRESOS	25.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y de Consumo	25.000.-
				TOTAL GASTOS	25.000.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Con eso terminamos la comisión de hacienda, tenemos dos temas extra para agregar, primero les voy a pedir la autorización para incorporarlo; El primer tema es un programa de actividad municipal que es la jornada de A.F.P., y se requieren aprobar ahí un fondo de \$ 1.000.000, para pasajes de las personas que van a venir desde Santiago como panelistas. ¿Acuerdo entonces de incorporarlo? Y el segundo tema es una solicitud de una junta de vecinos la junta de vecinos Comunidad El Pino, para poder modificar el destino de subvención municipal que ya les fue otorgado. Se los entrego al señor secretario para que nos relate la materia. Hay también un tercer tema; esto se nos envió por correo electrónico, el informe técnico N° 10 Modificación Del Plan Regulador Comunal de Concepción, relacionado con el tema de Lomas de San Andrés, que también lo acordamos incorporar, es el tema que ya hemos visto en las audiencias públicas.

ACUERDO N° 2252-135-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal artículo 33; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA INCLUIR TEMAS FUERA DE TABLA.

- 1.- Aprobación Programa Municipal de la Dirección de Comunicaciones, Jornada AFP.
- 2.- Ampliación de destino Subvención Junta de Vecinos Comunidad el Pino.
- 3.- Aprobación 10º Modificación del Plan Regulador Comunal, Sector Lomas de San Andrés.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Si partir señor presidente, señores concejales, por el primer tema planteado que es la aprobación del programa de actividad municipal solicitado por la directora de comunicaciones, el nombre de este programa es jornada de A.F.P., por un monto de un millón de pesos que está destinado a la compra de pasajes como lo decla el presidente, para la llegada de los panelistas a esta jornada.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces, concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, quería preguntar qué significa ese recuadro pegado de la firma, esta escaneado este documento, no es el original, la firma está pegada por photoshop?



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra barra.

Ese es el visto bueno que son materias que se conversan con el administrador municipal justamente para evaluar su prioridad y en este caso el da el visto bueno para que pase, para que lo podamos ver en el concejo municipal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Pero el visto bueno no lo hizo en esta misma hoja que nos está entregando a nosotros, la firmó en otra hoja y la cortaron y pegaron

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Papel 3 M

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿Sí?

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Si lo que está pegado en amarillo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿Y firmó en un papel 3 M no en el documento original?

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Este en si es el borrador, es el borrador del programa, acá lo que se les envió a ustedes es el borrador del formato como va el programa, más abajo usted ve el decreto, una vez que esto se apruebe se decreta, donde dice N° y está el espacio, pasa a la firma correspondiente y atrás viene la fundamentación del programa, donde está antecedentes generales, justificación, descripción, pasajes aéreos, beneficiarios y está el presupuesto al final.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿Esto sería mañana, no es cierto?

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es. Este es el borrador, obviamente no es un documento oficial por lo tanto, por eso está de esa manera.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No tengo nada en contra de la jornada de la A.F.P., yo creo que todos tenemos la misma opinión sobre las A.F.P. en esta sala, pero esto raro, los de la concertación llevan 30 años en el gobierno y no han hecho nada. Por eso, me complica el tema de la firma que no sea la original, no sé si la directora jurídica lo avala

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Ese es un tema interno que yo le solicito al administrador municipal que dé el visto bueno previo a pasarlo al concejo



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno, dudas legítimas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Haber, le vamos a dar la palabra a la directora de comunicaciones para que nos aclare este tema.

Sra. Directora de Comunicaciones, Doña Cecilia Soto Riquelme.

Buenas tardes, es un documento que es un borrador, este documento va a tener que ser rehecho cuando tenga si es que tiene, el acuerdo del concejo, esto lo presentamos al administrador para que le dé viabilidad, priorice si es que lo considera a bien, la idea de hacer esta jornada, una vez que es visado nosotros solicitamos que lo incorporen y lo presenten directamente al concejo por lo precario del plazo que teníamos, ya, entonces por eso y la verdad es que hay que rehacerlo porque tenemos que colocar el acuerdo del concejo si es que se aprueba, y tiene además que tener disponibilidad presupuestaria que la da finanzas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Okey, bueno vamos a someter a votación el tema, queda claro entonces que son para pasajes para los panelistas ¿Alguien se abstiene o rechaza?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2253-135-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; lo establecido en los artículos 65 y 79 la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL DE LA DIRECCION DE COMUNICACIONES, JORNADA AFP.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith, Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Segundo tema

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Es la ampliación de destino de esta junta de vecinos Comunidad El Pino a quien se le otorgó ya una subvención por \$ 400.000, y debe decir; Adquisición de sillas, mesas, mueble, cocina, varios y compra de cocina a gas con cilindro de 15 Kgrs., la ampliación de destino.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quería dejar encargado altiro, solicitar copia de las órdenes de compra de los pasajes de los panelistas, por el monto, los pasajes según yo están más baratos.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muy bien, este segundo tema entonces del cambio de destino, en votación ¿Alguien se abstiene o rechaza?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2254-135-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1238 de fecha 17 de agosto del Secretario Comunal de Planificación; el Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 26 de mayo que otorga a la subvención; lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA LA AMPLIACION DE DESTINO DE LA SUBVENCION MUNICIPAL.

ORGANIZACIÓN	DICE	DEBE DECIR
JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD EL PINO	ADQUISICION DE SILLAS, MESAS, MUEBLES, COCINA Y VARIOS	ADQUISICION DE SILLAS, MESAS, MUEBLES, COCINA Y VARIOS Y COMPRA DE COCINA A GAS CON CILINDRO DE 15 KILOS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Voy a pedir el acuerdo del concejo para extender nuestra sesión hasta en 30 minutos más para completar lo que tenemos y también quienes desean hacer uso de la palabra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Y el último tema planteado por la Asesor Urbanista doña Karin Rudiger, que es en relación a una materia ya tratada en dos audiencias públicas en la Delegación municipal con los vecinos del sector, que corresponde a aprobar la propuesta de la décima modificación del plan regulador sector Lomas de San Andrés, esto no sin antes también mencionar el certificado N° 1.387, del secretario municipal quien les habla, en donde informo que esta décima modificación del Plan Regulador, sector Lomas de San Andrés, fue presentada al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, en jornadas de trabajo de comisiones y sesión ordinaria la N° 09 del Consejo, de fecha 30 de junio del 2016, y este órgano colegiado no ha presentado observaciones a dicha modificación.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bien, entonces ahora corresponde votar

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

La décima modificación del Plan Regulador, sector Lomas de San Andrés, según lo expuesto por Asesoria Urbana en esta audiencia y todo lo informado. Y no hubieron observaciones según lo manifestado por la Asesor Urbanista.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Okey, en votación hemos tenido unanimidad positiva en todas las sesiones de audiencias públicas, por lo tanto, les voy a preguntar si ¿Alguien se abstiene o rechaza esta modificación al Plan Regulador, conforme a todo lo expuesto?, se aprueba entonces por 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2254-135-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 187 de la Asesora Urbanista; las Audiencias Públicas de fechas 09 de junio y 14 de julio de 2016; el certificado del Secretario Municipal N°1387 de fecha 17 de agosto de 2016 que certifica la participación del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil; lo establecido en los artículos 5º letra k) y 65 letra a) la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA LA 10º MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL, SECTOR LOMAS DE SAN ANDRES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquin Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ahí estamos con los temas, bueno, voy a dar la palabra a los que quieran hacer uso de la palabra en el punto de incidentes, vamos a comenzar por Joaquín Eguiluz, tiene sus cinco minutos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, en el concejo anterior casi al terminar el concejo, alcance hacer un reclamo formalmente en contra del Delegado de Barrio Norte por la nula asistencia y presencia frente a una emergencia sanitaria que hubo en el sector de la John Kennedy, quiero entregar copia de las fotos del lugar, como estaban trabajando al dia siguiente que refleja que solamente hay personal de Essbio, bueno a todo esto que eran los encargados de arreglarlo que está bien, pero, echo de menos ahí la participación de la municipalidad.

Quería también proponer que se elimine dentro del contrato de concesión del mercado provisorio se puso un ítem que era un aporte de \$ 200.000 hacia la municipalidad por concepto de publicidad. Yo quería proponer que eso se elimine y que vayan en directo beneficio para los locatarios, porque a la municipalidad que le lleguen 200 mil pesos yo creo que no le va ni le viene, en cambio para los locatarios eso si puede significar una diferencia a la hora de poder cubrir el costo de los gastos comunes o arriendo como prefieran decirlo.

Además quería solicitar, hay una serie de inconvenientes a la hora de poder transitar por la ciudad, especialmente con la locomoción colectiva, muchas veces he tenido la oportunidad de ver como por ejemplo los colectivos se paran justo antes de los semáforos a recoger o a dejar pasajeros, pasa todos los semáforos en verde y ellos siguen instalados ahí, no se mueven, y toda la fila que quiere doblar por ejemplo hacia la derecha en ese semáforo, como pasa aquí en Lincoyan al doblar en Barros, los colectivos se paran antes de Barros, esperan que pase el verde y la gente que quiere doblar hacia Barros no puede. Entonces hay que delimitar lugares específicos donde los colectivos y las micros puedan parar a recoger pasajeros o a dejar pasajeros como pasa por ejemplo en Santiago, las micros del transantiago pueden parar solamente en los paraderos y aquí vemos como muchas veces, ya lo mencionaba Christian la otra vez, las micros quedan atravesadas en los cruces de las calles impidiendo el paso de los autos y haciendo atochamientos que son totalmente evitables. Esto pasa también por ejemplo en calle Víctor Lamas al llegar a Beltrán Mathieu ahí doblan los colectivos a la derecha hacia la Universidad de Concepción y se quedan parados justo antes del semáforo al lado de la dirección de educación.

También reiterar la solicitud de que como municipio estudiamos la posibilidad de endurecer las multas para los automóviles que se estacionan arriba de las veredas. Anualmente se gastan muchos millones de pesos en reparar veredas, la gente lo que más siente es cuando camina por las calles y se caen, el otro día estuve con una señora que es del sector de Lo Custodio que se había quebrado



la muñeca porque se cayó en una vereda que estaba con las raíces del árbol para arriba. Entonces invertimos plata en arreglar veredas y al mismo tiempo hacemos vista gorda cuando vemos muchos autos estacionados encima de las veredas, el caso puntual por ejemplo, en la Universidad de Concepción hace un par de días se taparon los accesos y todos los funcionarios y profesores se estacionaron sobre las veredas. Entonces pedir eso.

Y por último, me gustaría solicitar la posibilidad de ver cómo podemos asistir a los vecinos del sector rural que tienen problemas para poder cubrir los gastos para limpieza de sus fosas sépticas. No he dicho nada, lo siento, lo tenía para la semana pasada por eso, okey.

También pedir formalmente que el director de control participe de todas la comisiones de hacienda, porque hay muchas dudas consultas que por lo menos a título personal, me gustaría que fueran visadas por el departamento de control y no solamente por los funcionarios que exponen el tema. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, concejal Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, tomando un poco el tema del mercado a mí también me preocupa la situación de que las ventas no están como corresponde, supuestamente la gente que llegó allí al mercado pensó que podían ser y de verdad estos \$ 200.000 que son los que entrega la administración al municipio, primero señor secretario saber a quién va yo lo hago como consulta y quiero que se me responda ¿A qué instancia municipal ingresa?, considerando que este es un proyecto social y estos recursos que ingresan desde la administración del mercado a la municipalidad de Concepción, ¿A quién le llegan, en qué se utilizan, a que cuenta va?, porque estos recursos salen del bolsillo de los propios arrendatarios que ya para ellos es complejo pagar lo que les corresponde pagar por gastos de gastos comunes. Y la otra consulta es ¿Qué pasa con los ascensores y qué pasa con la escala de emergencia, yo tengo acá el dato cuando se aprobó el 31 de marzo la instalación por parte de los recursos municipales de 40 millones de pesos de una escala de emergencia que no estaba considerada dentro del proyecto original y tampoco está instalado creo que la empresa se fue la que se había adjudicado y dejó en situación de abandono, creo que ahora hay otra empresa, un ascensor no es llegar instalarlo en dos o tres meses, por lo tanto, el ascensor carece de escala de emergencia, carece de un ascensor que signifique poder subir gente que tiene discapacidad o los propios productos de las cocinerías que funcionan en el segundo piso, amén de fallas estructurales que tiene también el edificio en sí y que la hemos visto los que hemos estado por lo menos ahí más de alguna vez, así es que me gustaría tener la respuesta respecto a ese tema.

Quiero entregar una carta que tengo entendido le llegó no sé si a todos los concejales, pero viene dirigida al alcalde Álvaro Ortiz de fecha agosto del presente año, firmada por don Juan Jorge Ochipindí Manríquez, que es el presidente UCAM donde ellos solicitan que se les ayude desde la municipalidad el tema de pasamos agosto, con una cena o una once en el gimnasio municipal, viene la firma de varias personas acá avalando la petición, no las conté, así es que no sé cuántos son, pero, voy a dejar la carta para que forme parte del acta y podamos acoger esta petición que hace la UCAM, considerando que ya estamos a más de mediados del mes de agosto que se puede aprobar vía subvención seguramente y poder ayudarlos a que ellos tengan la oportunidad de celebrar el haber pasado agosto.

Y me quiero referir a un informe de la contraloría que llegó ahora recién, tiene fecha 10 de agosto, es el informe 13607, que tiene que ver con presuntas irregularidades en la instalación de torres de telecomunicaciones en el cerro La Pólvora de la comuna de Concepción. La contraloría es enfática respecto al tema de las antenas y determina allí de que hay una evidente falta de gestión, que la contraloría detesta y que atenta contra los principios de eficiencia y eficacia a que se debe someter el actuar del municipio y obliga al municipio que cumpla con la ley y se proceda a cumplir la demolición de tres antenas, se entregó creo que en el último concejo, un Ord. 1334, firmado por el director de obras respecto a la orden de demolición hecha en enero de este año y reiterada con fecha 30 de mayo, eso no se ha realizado a la fecha, por lo tanto, también hay un tema pendiente, la contraloría incluso da plazo hasta el 28 de septiembre del presente año para poder ejecutar allí el tema de la demolición. Y obviamente que aquí hay una falta de la municipalidad respecto a como se ha llevado en adelante lo que significa la ley de antenas, que debe ser un trabajo participativo, donde los dirigentes muchos de ellos han sido excluidos. Hubo una reunión acá donde se invitó algunos, no a todos los que son afectados por las personas que tienen estas antenas y que todos sabemos el daño que significa desde el punto de vista radiación electromagnética hacia las personas. Por lo tanto creo que aquí la municipalidad está al debe en una ley que se promulgó el año 2013, la misma ley daba



plazos, que le municipio no los ha cumplido, yo sugiero que esto se ponga al dia, que los vecinos participen, es un proceso participativo como la misma ley lo dice y que las cosas se hagan como corresponde también para que la gente que vive cerca de estas antenas también tengan una mejor calidad de vida, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, concejala Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Con respecto al tema de la antena, me tocó bastante tiempo verlo en algún momento cuando estaba de presidenta de la comisión de infraestructura, la verdad es que busqué mucha información en distintos organismos técnicos, y la verdad es que no hay ningún estudio concluyente con respecto al daño que provoquen las antenas, eso para dejarlo como antecedente digamos, porque puede generar algún pánico de las personas que viven cerca de las antenas, solamente eso.

Con respecto a la actividad de los adultos mayores, efectivamente, me imagino que a la mayoría de los concejales se nos pidió apoyar esta actividad en agosto, por mi parte obviamente solicito que esto pueda ser respaldado por la Dideco, yo me imagino que no debería haber mayores inconvenientes para desarrollar este tipo de actividades, además que le hace tan bien a los adultos mayores, son muchos los adultos mayores que han visto mejorada su calidad de vida, han visto la posibilidad de poder salir de sus hogares muchas veces, cuando uno sabe por ejemplo que las pensiones son tan mínimas y que a nuestros adultos mayores en general no pueden acceder a una recreación por los altos costos que esto pueda implicar, los clubes en general de adultos mayores y otras agrupaciones, se ayuda a que estas personas puedan distraerse y salir de sus hogares y eso lo he visto digamos, por experiencia personal.

Por otro lado concuerdo con lo que había dicho el concejal Eguiluz, yo también lo he planteado durante muchas veces con respecto al mal estacionamiento que existe, pero eso es un tema cultural, en donde si la municipalidad podría hacer algo incluso educando, en general por ejemplo, incluso cuando se hacen las ciclovías, esto va acompañado de un proceso de comunicación, de difusión, para que en el fondo tanto los transeúntes, ciclistas y automovilistas, aprendan a respetarse. En general la gente es como super buena para criticar, que no se fiscaliza ni nada pero, colocan re poco de su parte, se estacionan en doble fila, muchas veces llegan y doblan en cualquier parte. Entonces yo creo que pasa por un tema cultural en donde todos tenemos que ser parte, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, solo un comentario respecto al tema de las antenas que me parece importante y que tiene que ver con que a pesar de que no hay estudios concluyentes respecto al perjuicio en la salud de los seres humanos, tampoco existe ningún estudio concluyente respecto a que sean inocuas, y que no causen problemas, por lo tanto, la sola exposición a ello y la presunción de un posible daño, ya es un deterioro en la calidad de vida notable.

Concejal Iturra tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidente, lo primero es agradecer a don Armando Cartes, quien me envió rápidamente una respuesta a la observación que hice yo sobre el asilo, con respecto como están ahí instalado las personas que están viviendo y agradezco la prontitud y el compromiso a mejorar la situación en el lugar.

En el tema de las antenas, primero hay que tener claro que cuando se discutió el tema de las antenas, fui uno de los que dije "No tenía que haber antena ahí", el problema es que ahí falló un negocio que se estaba haciendo, y por tanto, aquí yo creo y tengo entendido, lo conversé con el alcalde en su momento y creo que hoy día en la comisión de hacienda estaría ingresando el tema para buscar porque esa cosa ahora hay que invertir plata por parte de la municipalidad para retirar el tema de las antenas como corresponde y yo creo que a la tarde vamos a estar todos de acuerdo de apoyar la idea de que vayan los dineros para y después buscar la forma de recuperar esos dineros que se van a invertir en el retiro de estas antenas ya que es la empresa es la que tiene que retirar esas antenas.



Segundo, no soy muy bueno para buscar normas restrictivas, pero yo creo que ya tenemos que sentar este concejo a discutir el tema de la restricción vehicular en Concepción, ya es patético, los días, los fin de semanas, en las tardes, en la mañana, que no se puede circular en esta ciudad y aquí lamentablemente parece que sigue siendo un tema que las empresas que tienen que estar vinculadas al tema de la reparación de los semáforos, no están cumpliendo como corresponde su tarea. Sumado todos esos elementos ya Concepción prácticamente se está haciendo intransitable en las horas punta y para que decir los fin de semana. Importante yo creo que hay que echar mano ya a elementos que están en las leyes y que tienen que apuntar para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Concepción a buscar una norma que nos permita efectivamente ya ir colocando restricciones al paso vehicular en el centro de la ciudad de Concepción y alrededores, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, nos quedan dos minutos, concejal Paulsen tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Dos minutos, voy a enviar por escrito las materias que iba a tratar en esta reunión que se ha prolongado en demasia por la verbosidad de muchos de los colegas también, aparte de eso, quiero señalar que voy hablar sobre el tema de las antenas. Me parece que no es correcto inaugurar el mercado provisorio de Concepción, habida consideración que aún no contamos con la recepción correspondiente, voy a fundamentarlo. Tengo bastante información de Contraloría y de varios funcionarios nuestros respecto a las antenas dicho sea de paso, que está ordenado que se retiren y no se ha hecho. Y finalmente también tengo una petición de un vecinos respecto al sector de Agüita de la Perdiz donde hay una serie de problemas vinculados al desplazamiento acelerado de los vehículos cuando ya no están estacionados, porque se ha ordenado no estacionar en la vereda, o sea, al lado de la vereda y eso en definitiva provoca peligro y ha solicitado a la dirección nuestra de tránsito para los efectos de hacer una modificación en lo que dice relación con un letrero de pare y también de elementos estrictores de la velocidad de los vehículos. Creo que he ocupado los dos minutos que usted me ha señalado como lo que quedaba de estos incidentes que como siempre no tenemos oportunidad de ocuparlos porque, aparte de la verbosidad de algunos colegas que se meten en este tema, también llega una cantidad muy importante de elementos, solicitamos gente que informe etc., etc., lo que va contra de lo que nosotros mismos hemos acordado en nuestro reglamento, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, bueno se ha agotado el tiempo

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Señor presidente, sólo para que quede en el acta acabo de hacer entrega a cada uno de los concejales, de la última reunión de la Corporación Semco el acta.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo en lo personal siempre los acepto por correo sin necesidad de imprimir papel, muchas gracias, se levanta la sesión.

PABO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
R/II/ mlm/rgr.
ID DOC: 634583.-

PATRICIO KUHN ARTIGUES
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONCEPCION , AGOSTO DEL 2016

Señores y Señoras CONCEJALES

Estimados Colegas, les envió Acta de reunión de Directorio de la Corporación Social y Cultural Concepción, SEMCO, realizada el día 23 de Junio del 2016.

Afectuosamente,

JAIME MONJES FARIAS

CONCEJAL

DIRECTOR SEMCO

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DE H. DIRECTORIO
CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE CONCEPCIÓN
SEMCO**

En Concepción, a 23 de junio de 2016, siendo las 09:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria de H. Directorio de la Corporación Social y Cultural de Concepción - SEMCO, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía, presidida por don Álvaro Ortiz Vera, Presidente del H. Directorio de la Corporación Semco y Alcalde de Concepción, asisten los Directores Sr. Jaime Monjes Fariñas, Concejal, Sr. Alejandro Vila Letelier, Escultor, Sra. Digna Miranda San Martín, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y el Sr. Armando Cartes Montory, Secretario General de la Corporación Social y Cultural de Concepción - Semco. Se presentan las excusas del Concejal Señor Joaquín Eguiluz Herrera, por contratiempos de agenda.

Se da inicio a la sesión estableciendo los puntos de la tabla a tratar, para posteriormente proceder al tiempo de las consultas.

1.- AVANCE OBRAS DE PROYECTOS BIBLIOTECA MUNICIPAL "JOSÉ TORIBIO MEDINA"

a) Avance de proyectos de inversión 2016:

El Secretario General informa el progreso y avances de los proyectos de inversión a ejecutarse en dependencias de la Biblioteca Municipal de Concepción "José T. Medina" y para los cuales la I. Municipalidad de Concepción aprobó un aporte extraordinario: Reposición Parcial de Techumbre, cuya ejecución se encuentra concluida, y con óptimos resultados; otra obra corresponde al Mantenimiento del Sistema de Calefacción, cuya primera etapa también se encuentra finalizada y, de acuerdo con estudios adicionales, en el mes de septiembre se procederá al cambio definitivo de la caldera, que garantiza mayor eficiencia y duración de funcionamiento por los próximos 30 años. Siguiendo con el cronograma de materialización de proyectos, se suscribió contrato de ejecución de las obras de Mantenimiento General del Sistema Eléctrico, incluyendo algunas reparaciones menores en dependencias de la Galería de La Historia de Concepción. Finalmente, se encuentra en etapa de recepción de presupuestos las obras que darán vida al Café Don Toribio, obra que contempla además la habilitación de baño de acceso universal, proyectos que podrían ser inaugurados y entregados para el uso de los usuarios, en el mes de agosto de 2016.

2.- AVANCE OBRAS DE PROYECTO GALERÍA DE LA HISTORIA

a) Avances tercera etapa remodelación:

El Secretario General informa en relación con obras que se han ejecutando en la Galería de la Historia, destacando sendas e imponentes vitrinas que exhibirán piezas de la colección entregadas por don Tomás Stom Arévalo, y que es consecuencia de la suscripción, el 23 de marzo del año en curso, de Convenio de Comodato, y que entrega el resguardo de más de 300 objetos de su legado, que permitirá habilitar también en la Biblioteca Municipal de Concepción, una vitrina que exhibirá piezas de la Cultura Mapuche. La materialización de estas vitrinas ha contado con financiamiento conjunto entre la Corporación Semco y una importante donación realizada por la empresa Vidrios Lirquén S.A., por un valor de \$2.318.779., (dos millones trescientos dieciocho mil setecientos sesenta y nueve pesos), correspondiente a vidrios templados de alta calidad y espesor y cuya inauguración se contempla para principios del mes de agosto de 2016, junto con una nueva museografía, que además contemplará parte de la colección del museo Stom, que en una de sus áreas llevará por nombre "Provincia de Concepción, Cultura y Sociedad" y así se duplicará el espacio de exhibición.

Además, señala que comenzaron las obras de la Plaza de la Cultura y Café de La Galería, proyecto de envergadura que se ha desarrollado en los últimos dos años, comenzando con la visita de profesionales de la Corporación Semco a ciudad de Santiago, con el objeto de realizar estudio de mercado a los distintos Cafés asociados a museos y bibliotecas, de tal forma de, eventualmente, replicar estos espacios en nuestra Comuna, particularmente en la Plaza de la Cultura. La Secretaría General de la Corporación Semco, trabaja el concepto de un Café de la Historia, orientado en los años 30. Para la administración de este espacio, particularmente el Café de La Historia, se evaluaron rigurosamente tres fórmulas potencialmente viables, entre ellas; la administración directa, la instalación de un experto como el Café Cantabria, y finalmente, una administración intermedia, correspondiente a una profesional nutricionista con amplia experiencia en Alemania y que por formación profesional, con conocimiento técnico en valores alimenticios y, por sobre todo, dispuesta a asumir el proyecto con identidad construida por la Corporación, respetando el concepto, diseño, gastronomía y a la vez, las condiciones de arrendar el espacio por cinco años. Se trata de doña Jenny Paola Reyes Morales, quien ha demostrado solvencia económica, entregando una carta de compromiso aceptando el modelo de negocio. La vinculación tiene su objeto además en que la eventual administradora del Café de La Historia, ha sido profesional part-time por años en la Corporación Semco, desarrollando funciones, como nutricionista, en el Hogar Protegido. Los documentos que son parte de la formalidad de la relación comercial se han trabajado en conjunto entre las partes, cumpliéndose con un estudio de mercado, en relación a valores por M2 para arriendos en locales comerciales ubicados en sectores aledaños, resultando finalmente en la propuesta exhibida al H. Directorio. Durante la semana del 28 de junio entonces, comenzarán las obras de la Plaza de la Cultura junto al Café de La

Historia. Se orientará el uso de espacios de la Plaza de La Cultura con el desarrollo de distintos eventos culturales, como conciertos de música en vivo, cuentacuentos, lecturas poéticas, etc., actividades que permitirán potenciar además el Café de La Historia. Se ha proyectado un riesgo comercial bajísimo, ya que la Corporación Semco, será dueña de la marca, concepto y del espacio que es parte integrante de la Galería de La Historia de Concepción. Esta proyecto contempla dos etapas, la primera, expuesta y sometida a votación del H. Directorio, contempla en arrendamiento de un total de 91,93 Mts², distribuido en un edificio destinado a cocina, cafetería, salón de té, de 38.93 Mts² además de 53 Mts² correspondiente al área de patio con mesas de café cubierta con carpas de alta resistencia. Actualmente, se trabaja en la agenda cultural que será parte de las actividades propiciadas por la Corporación. Las obras se contemplan finalizadas, particularmente, la Plaza de La Cultura a fines del mes de agosto de 2016, fecha en que también podrá ser inaugurada parcialmente.

Alcalde, Álvaro Ortiz Vera, expresa y solicita no perder el concepto de Café e instalar cortinas transparente, ya que son más seguras.

La Secretaria del H. Directorio, señora Digna Miranda San Martín, consultó acerca de la protección de los visitantes del Café en la temporada de verano y los antecedentes que fundamentan la elección de la concesionaria. El Secretario General, explica que se procederá a la instalación de una gran estructura metálica con dos toldos permanentes, de alta calidad y resistencia que permitirán el funcionamiento del Café, no sólo en temporada de primavera-verano, si no que también en la mayoría de los días de otoño-invierno. Respecto de la selección de la concesionaria del Café, refuerza lo expresado anteriormente, en relación a la evaluación de las tres alternativas de administración, eligiendo la propuesta de doña Jenny Paola Reyes Morales, ya que se adaptaba de mejor manera al concepto instalado por la Corporación Semco y garantizaba, además, la intervención de profesionales de la Corporación en la estructura del modelo de negocio y sus actualizaciones en distintas etapas. Además, los valores se validaron teniendo a la vista otros espacios comerciales similares.

Durante la semana anterior, este proyecto también fue presentado a la directora de asesoría urbana de la I. Municipalidad de Concepción, doña Karin Rudiger C., quien aceptó la propuesta y de inmediato comenzaron las obras.

Salvadas las observaciones de los integrantes del H. Directorio de la Corporación Semco, se procede a votar el modelo de concesión, atendiendo a instalaciones y modelo de negocio, aceptándose en forma unánime el proyecto en su conjunto.

3.- INFORME DE MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CEMENTERIO GENERAL DE CONCEPCIÓN

a) Inauguraciones y proyecto modernización Urbanística:

El Secretario General informa sobre la inauguración del Nuevo Crematorio, la que se realizó en conjunto con el Acceso Los Abedules, el 14 de abril del presente año, día histórico para la Corporación Semco, ya que además se ejecutaron distintas obras complementarias, como la modernización de la señalética interna, habilitación de nuevos estacionamientos, todo lo que otorga valor a la experiencia del Cementerio General de Concepción, desde el nuevo ingreso hasta el edificio Crematorio. Además se informa respecto de las avanzadas conversaciones entre la Dirección del Cementerio y el Director de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Concepción, con el propósito de la intervención y recuperación de la calle Briceño, que en la actualidad es utilizada como estacionamiento de camiones y como lugar de depósito de basura por los pobladores.

El director y concejal, don Jaime Monjes Farías, propone realizar un estudio en el Sector aledaño al Cementerio, con el objeto de que los propietarios puedan optar a algún subsidio que permita modernizar las fachadas de las viviendas y como consecuencia, ayudar a mejorar el entorno y dar valor al cementerio General.

El Secretario General informa que en relación a las ventas del Nuevo Crematorio han aumentado considerablemente este primer semestre, lo que permitirá seguir avanzando en los distintos proyectos de la Corporación Semco.

El Secretario General comunica el resultado de la actividad de inauguración del Mausoleo de la Familia Castellón, realizada el 26 de mayo de 2016, la que contó con la presencia del Dr. Pedro Zamorano, experto que escribió la historia de artista que construyó la obra, don Nicanor Plaza, además de la familia. Esta actividad dio inicio al fin de semana de celebración del Día del Patrimonio y es la culminación del proyecto iniciado el 2015 que restauró tres emblemáticos mausoleos, como son, además, el Monumento Nacional mausoleo del General José María De La Cruz y el filántropo Pedro del Río Zañartu.

Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional:

El Secretario General explica el proyecto del Acceso Principal del Cementerio General de Concepción, que se encuentra en la etapa de ingreso a la Dirección de Obras Municipales y para lo cual se hace necesaria la firma del señor Alcalde de Concepción. Para exponer detalles del proyecto invita a la reunión al director del Cementerio General de Concepción, don Ernesto Cruces Muñoz, quien informa que este obra se encuentra en la etapa de formalización y presenta el expediente que incluye planos, presupuesto, y especificaciones técnicas de este monumental proyecto que será postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Proyecto PMU:

El Director del Cementerio General de Concepción expone respecto de las implicancias de la postulación de un segundo proyecto y que se trata de la construcción de pabellones de nichos en la primera avenida. Se exhiben planos y especificaciones técnicas para proceder a la firma por parte del señor Alcalde de Concepción, lo que permitirá continuar en las etapas siguientes de postulación.

4.- VARIOS

El Concejal don Jaime Monjes Farias sugiere revisar y modernizar la fachada del estanque de agua, dentro del proceso de mejoramiento de las señaléticas para unificar la vista del Cementerio General de Concepción. El Secretario General acoge inquietud e indica que se evaluará la iniciativa.

El Escultor don Alejandro Vila Letelier, consulta sobre las relaciones del Sindicato con la Corporación Semco y el Secretario General señala que, a la fecha, los acuerdos entre ambas partes se han cumplido, un ejemplo de ello es en relación a los sueldos de aquellos trabajadores que cumplen 15 años ininterrumpidos en la Corporación Semco, son reajustados automáticamente en un 5%. El director del Cementerio toma la palabra para informar que precisamente el día anterior se entregaron cubrecazados acogiendo de esta forma la propuesta de los miembros del Sindicato.

Nº 1387.-

CERTIFICADO

EL SECRETARIO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA:

Que, habiéndose presentado la propuesta técnica de la “**10º Modificación del Plan Regulador, Sector lomas de San Andres**” al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción en jornadas de trabajo de Comisiones, y sesión ordinaria Nº 9 de Consejo de fecha 30 de junio de 2016, este Órgano Colegiado no ha presentado observaciones a dicha modificación.

Que se otorga el presente certificado para ser presentado al **Concejo Municipal de Concepción**.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEPCIÓN, 17 de agosto de 2016.